



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1994

V Legislatura

Núm. 408

JUSTICIA E INTERIOR

PRESIDENTE: DON JAIME JAVIER BARRERO LOPEZ

Sesión núm. 45

celebrada el viernes, 30 de diciembre de 1994

ORDEN DEL DIA:

Comparecencia del señor Ministro de Justicia e Interior (Belloch Julbe), para:

- Explicar el grado de conocimiento que tiene el Gobierno de los hechos acaecidos en el período en el cual don Julián Sancristóbal ocupó cargos de responsabilidad en el Ministerio del Interior, respecto de la banda terrorista Grupos Armados de Liberación (GAL). A solicitud del Grupo Parlamentario Federal IU-IC. (Número de expediente 213/000494.)
 - Informar del alcance y, en su caso, de las responsabilidades políticas que se derivan de la detención del señor Sancristóbal y otros ex altos cargos policiales, así como de las declaraciones públicas de los ex policías señores Amedo y Domínguez. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular. (Número de expediente 213/000499.)
-

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señorías.

Se abre la sesión.

El orden del día de hoy de la sesión de la Comisión de Justicia e Interior tiene dos puntos que van a ser acumulados a efectos del debate, con la comparecencia del Ministro de Justicia e Interior, que se encuentra aquí con nosotros —a quien en nombre de todos doy, una vez más, la bienvenida— para informar de dos iniciativas, una del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y otra del Grupo Parlamentario Popular.

Voy a leer las dos iniciativas, señorías, a los efectos de que todos las sepamos. La primera, para explicar el grado de conocimiento que tiene el Gobierno de los hechos acaecidos en el período en el cual don Julián Sancristóbal ocupó cargos de responsabilidad en el Ministerio del Interior, respecto de la banda terrorista Grupos Armados de Liberación (GAL), y la segunda, cuyo autor es el Grupo Parlamentario Popular, para que informe del alcance y, en su caso, de las responsabilidades políticas que se derivan de la detención del señor Sancristóbal y otros ex altos cargos policiales, así como de las declaraciones públicas de los ex policías señores Amedo y Domínguez.

Como saben SS. SS., la tramitación que vamos a dar a estas comparecencias es la del artículo 203 en relación con el artículo 44 del Reglamento.

Por tanto, sin más, para informar sobre estas iniciativas que se acumulan, tiene la palabra el señor Ministro de Justicia e Interior.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Belloch Julbe): Señor Presidente, señorías, a solicitud de todos los grupos, voy a informar a esta Comisión sobre unos hechos que están siendo objeto de una investigación judicial y lo voy a hacer del modo que entiendo es obligado en un Estado de Derecho.

El Estado de Derecho establece una serie de obligaciones que debemos cumplir todos escrupulosamente: el respeto a la independencia de los jueces y tribunales en el desempeño de sus funciones; la colaboración activa e intensa con la Justicia para asegurar el cumplimiento estricto del principio de legalidad; el respeto al secreto del sumario, no como una fórmula retórica o vacía de contenido, sino en los límites fijados judicialmente y como instrumento necesario para no perjudicar la investigación, y, en definitiva, el respeto al conjunto de garantías penales que fija nuestro texto constitucional y, entre ellas, señaladamente, el derecho constitucional a la presunción de inocencia.

Como Ministro de Justicia e Interior de España, es mi obligación desarrollar esta intervención dentro de esos concretos parámetros; dentro, en definitiva, de las exigencias del Estado de Derecho.

Antes de abordar los temas sugeridos por SS. SS. cuando pidieron mi comparecencia, quisiera hacer dos comentarios que no creo que sean del todo intrascendentes. Primero, vamos todos a tratar de hechos que se produjeron hace once años, exactamente una década antes de que me

incorporara a las tareas de gobierno. Segundo, hace ya muchos años que vengo sosteniendo públicamente las mismas posturas e idénticas valoraciones sobre el modo en que debe operar un Estado democrático, como, desde luego, podría comprobar cualquiera que se tomara la molestia —en mi opinión, innecesaria— de consultar cualquier hemeroteca sobre mis reiterados posicionamientos públicos, por vía de hechos y por vía de palabras, sobre este tema: artículos de prensa muy abundantes, primero, donde yo trabajaba, en el País Vasco; después, entre otros, «Diario 16», donde colaboré mucho tiempo, «El País»; está escrita expresamente mi postura de manera reiterada y notoria desde hace años y no sólo por palabras sino a través de hechos.

En particular, me permitirán que les subraye uno, publicado en el año 1988, el 26 de octubre concretamente. En él expuse con claridad lo que venía diciendo antes, sostengo ahora y sostendré siempre y, en particular, me refería a sucesos como los que dieron lugar al procesamiento de Amedo y Domínguez; a ese tema concretamente se refería el artículo. Decía: Es difícil aparentar una calma fría y no vale fingir escándalo porque tales hechos, de conocimiento público, sean revelados por la prensa o investigados por los jueces. Decía: No es admisible la tesis que pretende que es posible defender el Estado de Derecho por medios perversos. Ante hechos así —continuaba—, es perfectamente razonable y aun deseable que la opinión pública se implique en el debate y lo haga a fondo, porque el tema es grave, pero los poderes del Estado —decía— tienen la obligación de conservar escrupulosamente la frialdad, la objetividad y la imparcialidad.

Por seguir con la cita, en el mismo artículo decía: No puede propiciarse un clima social que aplauda reacciones terroristas contra el terrorismo, reacciones ilegales contra la ilegalidad. Es obligación ineludible de un Estado democrático detectar y combatir enfermedades sociales tan graves y contagiosas, aunque el coste pueda parecer caro. Fin de la cita.

Fui yo quien expresé esa opinión siendo juez; ésa es mi opinión —1994— siendo Ministro de Justicia e Interior. Es la misma en todos y cada uno de esos términos, y lo seguirá siendo el día que sea el ciudadano Juan Alberto Belloch. He pensado, pienso y pensaré que en el Estado de Derecho sólo pueden perseguirse las infracciones a la ilegalidad desde la más estricta legalidad; que el Estado democrático se caracteriza, y no puede ser de otro modo, por el imperio de la ley; que la ley vincula, en primer lugar y por encima de todo, al propio Estado y a los servidores públicos. Todo esto, señorías, podían suponerlo ustedes. Los que me conocen mínimamente lo sabían con absoluta seguridad, y quien desde luego lo sabía con absoluta certeza era el Presidente del Gobierno el día que me confió mi trabajo. Y diré algo a lo mejor no completamente adecuado, como es por qué me designó Ministro de Justicia e Interior el Presidente, pero lo voy a decir: me designó precisamente por mis convicciones, por esa certeza de mis convicciones, y luchar con esos objetivos.

Paso, pues, a responder al asunto que motiva esta comparecencia, y lo haré con la ventaja de saber que me en-

cuentro aquí con un buen número de juristas y buenos juristas.

Unas diligencias se han abierto por un juez sobre unos hechos que, caso de comprobarse su certeza, implicaría delitos muy graves que afectarían a antiguos responsables policiales y a quien fue, en el momento de esos hechos, Gobernador Civil de una provincia de España. Conociendo como conocen mi posición sobre los temas judiciales, que saben perfectamente que no es ninguna forma coyuntural de utilizar ese argumento (llevo un año y medio en este ejercicio del trabajo de Ministro de Justicia y luego de Ministro de Justicia e Interior, y reiteradamente los medios de comunicación, incluso empiezan a estar aburridos, me suelen ya preguntar eso), no comentaré, no criticaré, no elogiaré resoluciones judiciales; no lo he hecho y no lo voy a hacer. Considero que ése no es el trabajo del Ministro de Justicia e Interior. Por eso mismo resulta complicado, efectivamente, hacer valoraciones en este acto. Pese a lo cual, haré las que pueda dentro de mi absoluta convicción de que, respetar la independencia de los jueces, no sólo supone un planteamiento retórico, supone cosas mucho más concretas y evidentes: supone cooperar activamente, sin duda, y supone efectivamente no entrometerse en su trabajo a través de cualquier forma de manipulación o presión. E insisto en que el elogio, en ocasiones, es una forma de presión tan grave como la crítica más acerbadada. Y semejante actitud, señorías, espero que lo entiendan, espero que me crean, es la más contraria, a una falta de respeto al procedimiento judicial. Es la expresión misma de mi absoluto respeto a ese procedimiento. Es lo más opuesto a una manifestación de indiferencia. Es, al revés, acatar en sus propios términos el Estado de Derecho. Y no les estoy hablando —y SS. SS. lo saben— de ninguna idea particular del representante del Gobierno en este acto, les estoy hablando de la Constitución que todos hemos jurado o prometido cumplir y hacer cumplir, y eso es lo que fija el marco de la Constitución.

Les decía que en esta Comisión hay, efectivamente, juristas de calado que estoy seguro contribuirán con sus intervenciones a disipar una cierta confusión que se está generando en la opinión pública sobre las diligencias judiciales abiertas en este momento. Algunas cosas pueden parecer muy evidentes, pero me temo que en ciertas ocasiones las evidencias es necesario reiterarlas. El magistrado ha abierto un sumario sobre hechos en curso de investigación, lo ha declarado secreto, aunque en un momento posterior ha elevado parcialmente ese secreto. Saben SS. SS. que la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en su artículo 301, dice que las diligencias del sumario serán secretas hasta que se abra el juicio oral con las excepciones determinadas en la propia Ley. La fase sumarial es una fase del proceso amparada por el secreto, e insisto, no como fórmula ritual, sino como mecanismo de lograr que no se frustre la finalidad de la investigación y, al propio tiempo, preservar y garantizar los derechos de las personas contra quien se dirige una acusación. Pese a este principio general del secreto, que es, en definitiva, lo que dice la Ley de Enjuiciamiento Criminal, las partes personadas, para evitar el riesgo de indefensión, pueden tener acceso

al sumario en la medida en que el juez lo estime conveniente. Cuando el juez alza el secreto, lo hace respecto de las partes personadas, no respecto del resto de funcionarios públicos. El que después, al día siguiente, aparezca en los medios de comunicación íntegramente, por lo visto, el texto del sumario, es una práctica que yo prefiero no calificar. El Código Penal recoge esta prohibición y sanciona con dureza, en su artículo 367, al funcionario público o autoridad que revele los secretos o cualquier información de los que tenga conocimiento por razón de su oficio o cargo y que no deban ser divulgados.

En conclusión, el Gobierno ha manifestado que no puede interferir en una investigación judicial ni opinar sobre hechos que forman parte de un sumario, con independencia de que el juez mantenga uno u otro criterio respecto de la limitación parcial de ese secreto.

El Ejecutivo, como el resto de poderes del Estado, cumple con su obligación de colaborar con los jueces y tribunales. Debe tratarse de una colaboración activa y esencial, entre otras cosas porque es la propia policía judicial la que va a tener que llevar a cabo las investigaciones precisas bajo dirección del juez. Huelga decir —pero, pese a ser una obviedad, me parece que es una mañana en la que, insisto, puede ser necesario reiterarla— que si en general el Ministerio de Justicia e Interior cumple escrupulosamente con esa obligación de colaboración, el hecho de que las personas contra las que se dirige la acusación y respecto de las cuales se han adoptado medidas cautelares, sean precisamente personas que ejercían funciones públicas y en el ámbito del Ministerio de Justicia e Interior, sólo va a producir un efecto, que vamos a ser aún más diligentes, a fondo. Ese es mi compromiso.

El juez instructor ha solicitado a la Secretaría de Estado de Interior los antecedentes que hubiera en relación con las investigaciones. El Ministerio ha tomado las medidas requeridas por el magistrado instructor del sumario, en el marco del cual se han producido las detenciones. La evitación de cualquier interferencia en las diligencias investigatorias, obliga, señorías, a ser extremadamente cuidadoso acerca de cómo, en qué términos se está desarrollando esa cooperación. Puedo decir a la Comisión que el Ministerio ha facilitado la información disponible y ha adoptado las actuaciones de vigilancia y protección requeridas por el instructor y la juez de vigilancia penitenciaria.

Les diré algo más. Si hubiera existido, si existiera el más mínimo atisbo documental o testifical relevante desde el punto de vista de los hechos investigados, el Ministro de Justicia e Interior no hubiera esperado un segundo una petición del juez; yo personalmente lo hubiera llevado al juzgado. Sobre eso, espero, señorías, que no alberguen la más mínima duda.

Será difícil hacer valoraciones sobre unos hechos de los que no tenemos más datos. Pero les querría añadir otra cosa. No le corresponde al Gobierno hacer esas valoraciones. El Gobierno tiene unos deberes perfectamente marcados: los de cooperar con los órganos judiciales, cooperar activamente; sostener la plena vigencia del principio de legalidad; garantizar los derechos y libertades de los ciudadanos, también, desde luego, de los presuntamente impli-

cados. En segundo lugar, respetar de esa manera activa la independencia del Poder Judicial.

Mi opinión la resumiría diciendo que es cierto que no se le puede pedir menos a un Gobierno; creo que tampoco se le puede ni se le debe pedir más. En todo caso, la posición del Gobierno ya la ha expresado su Presidente, don Felipe González, y evidentemente a ella me remito.

Por otra parte, la solicitud de comparecencia se refiere a las declaraciones públicas de los señores Amedo y Domínguez. El Gobierno tiene, desde luego, muchas obligaciones que cumplir en su labor de Gobierno, y, aunque en este momento y en estas circunstancias a alguno de ustedes le parezca poco comprensible, les aseguro que para este Ministro la prioridad hoy, en este mismo momento y mientras se está realizando este mismo acto, no es valorar el contenido de las declaraciones vertidas en prensa por los señores Amedo y Domínguez; se lo aseguro.

En cuanto a la credibilidad que puedan merecer tales manifestaciones, señorías, ustedes mismos...; son contradictorias respecto de otras. ¿Qué razones pueden haber tenido? Sus señorías lo valorarán, si lo consideran procedente. Mi opinión es que eso lo deben valorar los jueces, lo deben valorar los tribunales a la vista de los elementos de prueba que tengan y formar ellos sus convicciones.

En cualquier caso, profeso un respeto profundo a esta Cámara, como sus señorías saben, y al tiempo a SS.SS., para que entráramos en un proceso de análisis forense-psicológico-jurídico del alcance de declaraciones testificales de contenido contradictorio; muy bien, me retrotraería al ejercicio de mi profesión, pero, sinceramente, no me parece que ni SS. SS. ni yo podamos perder un minuto en este tema.

Lo esencial para mí es tratar de convencer, señorías, a todos ustedes de que no hay un solo cambio en la posición que mantiene este Ministerio, que va a mantener sus compromisos hasta el final, que va a colaborar activa e intensamente con la justicia y que vamos a trabajar en todo aquello que los jueces nos pidan y demanden. Eso es, preservar la Ley, eso es, creo yo, el trabajo de los demócratas; otro tipo de lenguaje es para los que no están en esta Cámara, para los que, en definitiva, no son demócratas.

El funcionamiento normal de las instituciones democráticas se pone de manifiesto por medio de las actuaciones de los poderes del Estado, de esta Cámara, del Congreso, del Senado, del Gobierno, de los jueces; se trataría, si hiciéramos ese esfuerzo —que estoy convencido de que los ciudadanos nos van a agradecer—, sencillamente, de que dejáramos trabajar a todos los poderes del Estado en su propio ámbito, sin tratar de ponernos en lugar de ningún otro. Si así lo hiciéramos, de lo único que estaríamos hablando sería del normal funcionamiento de las instituciones democráticas y es el normal funcionamiento de las instituciones democráticas lo que, en mi opinión, es susceptible de generar confianza en el funcionamiento del Estado de Derecho. Todos los poderes del Estado estamos implicados en la lucha contra la ilegalidad, contra la corrupción, contra cualquier clase de delito. El Parlamento a través de sus competencias, el gobierno, los jueces. Lo que sí he hecho es dar instrucciones al servicio jurídico del Estado

para que presente su personación en las actuaciones seguidas en el Juzgado de Instrucción Central número 5 y ejerce cuantas acciones se consideren oportunas en defensa de los intereses generales de la Administración del Estado. Comencé mi intervención recordando un simple hecho: han pasado once años —un hecho fáctico—, llevo un año y medio en este trabajo. Es poco tiempo, pero les aseguro que ha sido particularmente intenso —SS. SS. lo saben— y, modestamente, en mi opinión tengo algunas constataciones que me gustaría transmitirles.

La primera es que he podido comprobar que la lucha contra el terrorismo ha sido una de las tareas prioritarias de todos los gobiernos democráticos, de todos los que me han precedido en mi trabajo y, especialmente, de los gobiernos presididos por el Presidente Felipe González. He podido constatar que ese trabajo ha sido esencial para asegurar la vigencia de la democracia, los derechos de los ciudadanos y las libertades públicas. En esta lucha los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad han llevado a cabo un trabajo riguroso, lleno de sacrificios personales, que ha costado —todos los sabemos— la vida y el dolor de muchos hombres y mujeres. Precisamente sobre esta cuestión se pronunció ayer mismo de manera tajante el Presidente del Gobierno al señalar cómo sus sucesivos gobiernos han desarrollado estos doce años una lucha compleja y difícil —así la definía el Presidente— en el marco estricto del Estado de Derecho. Frente a la violencia salvaje de los asesinos terroristas, que no han reparado en medios dañinos de ningún tipo, las personas que integran las fuerzas de Seguridad han hecho, hacen y van a seguir haciendo, con el apoyo de todas las fuerzas de esta Cámara, un esfuerzo continuo y diario, dentro de la legalidad, en beneficio de toda la comunidad. El trabajo de cuantos forman parte de la administración de la seguridad, los integrantes de los Cuerpos y Fuerzas de la Seguridad del Estado, es ejemplar, y no podemos admitir más excepciones que aquellas que declaren los jueces y los tribunales. Están haciendo un trabajo esencial para que prevalezca el principio de legalidad y para la salvaguarda de los derechos y libertades de todos nosotros.

En este período de tiempo también he podido constatar algunas otras cosas. He verificado, y verifico día a día, los progresos que, por el esfuerzo de todos, se están experimentando en esta lucha que libra toda la sociedad española, y especialmente la sociedad vasca, para liberarse, para liberarnos, de la plaga terrorista. Es una evolución que, con seguridad, desembocará en la desaparición de esa brutal amenaza que pesa sobre nuestra convivencia, siempre que, como hasta ahora, los demócratas nos mantengamos unidos y sigamos plantando cara a los violentos con los instrumentos de la razón y de la ley.

En este período me he convencido también plenamente de la necesidad de evitar cualquier desmayo, cualquier titubeo en esta batalla, que, evidentemente, podría ser aprovechado por los criminales.

Quisiera terminar, señorías, diciendo que tenemos unas diligencias, un sumario abierto contra antiguos responsables policiales, contra un entonces gobernador y posteriormente otro cargo en la seguridad del Estado; tienen derecho a defenderse; ellos se deben defender, los jueces les

deben juzgar. El tema de fondo es importante, no se puede minusvalorar la importancia, por eso he empezado mi intervención hablando de la gravedad de cualquier actitud que pretenda decir que un fin legítimo justifica el empleo de medios ilegítimos de cualquier tipo. Pero, junto a esto, no podemos desconocer que existen dos aspectos, en mi opinión, más cruciales. Miles de servidores públicos, hoy, todos los días, están trabajando para que los demás podamos hacer nuestras vidas, para que podamos vivir como personas libres en un país libre. Creo que, en esta ocasión —y se lo digo con toda sinceridad—, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado necesitarían de esta Cámara la plena manifestación, que seguro que contarán con ella, de que todos los ciudadanos, las gentes de este país les agradecemos sin ninguna excepción su sacrificio diario; que desde el primero hasta el último estamos detrás de ellos en la batalla que libran, que libramos, para que nuestro país sea gobernado por leyes democráticas y no por el capricho de criminales.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: A efectos de fijar su posición o de formular preguntas o de hacer la observación que tenga por conveniente, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, el señor Romero.

El señor **ROMERO RUIZ**: Señor Ministro, señoras y señores Diputados, señor Belloch, nos ha costado trabajo traerle a usted aquí. Su Grupo se negaba en redondo hace sólo 48 horas y ha sido la demanda de la sociedad, la opinión de la inmensa mayoría de los grupos parlamentarios, incluyendo a sus aliados, el cambio de actitud ayer de su propio Grupo lo que ha hecho posible este acto parlamentario.

Aquí hay dos solicitudes sobre la mesa: la primera en registrarse corresponde a mi Grupo parlamentario, la segunda corresponde al Grupo Popular. El Gobierno no ha solicitado formalmente comparecer por iniciativa propia. Usted viene arrastrado a esta comisión, a la fuerza, y ha hecho una intervención que, cuando se lea detenidamente el «Diario de Sesiones», se verá que está vacía de contenido. Ha hablado de su coherencia, ha citado lo que escribía en otra época, ha hablado de un proceso y de cómo funcionan los procesos judiciales; ha dicho que va a cooperar con la justicia y ha planteado que hay sumarios secretos que se publican en la prensa y que eso está penado por las leyes; hace usted un aviso al navegante y, al final, plantea que el Gobierno se va a personar. O es un gesto a la galería o usted no confía en el ministerio fiscal, que ya representa al interés público, o intenta coaccionar. Porque el problema no está en sus convicciones, señor Belloch. A usted le nombra ministro Felipe González precisamente por sus convicciones. También confió en Garzón por sus convicciones. Hoy las convicciones de todos están a prueba, señor Garzón. (El señor Ministro de Justicia e Interior, Belloch Julbe: Garzón, no; señor Belloch.) Todas las convicciones están a prueba, señor Belloch, pero me re-

fiero también a las de Garzón, las suyas y las de Felipe González.

En ese sentido quería decirle que usted representa a un gobierno sin iniciativa política, situado a la defensiva, sin ninguna voluntad de arrojar luz sobre este asunto, caiga quien caiga, sobre el asunto del GAL. Usted, señor Ministro, no sabe nada de la organización, de la infraestructura, de los apoyos, de la financiación, del respaldo político a las actividades terroristas de los GAL. El Presidente del Gobierno, al que usted representa en este acto, lo mismo que al Consejo de Ministros, no sabe nada de lo que sucedía cuando presidía un gabinete en el que se sentaba el señor Barrionuevo y Julián Sancristóbal ocupaba la Dirección General de la Seguridad del Estado. Usted se ha referido a que analizamos temas desde hace 11 años, temas que luego fueron arrastrándose hasta hace muy poco con el juicio, con la condena y con temas que quedaron abiertos de acuerdo con nuestras normas procesales.

Hoy, el señor Sancristóbal y tres jefes policiales que estaban al frente de la lucha antiterrorista están en la cárcel, debido a los autos de don Baltasar Garzón, autos en los que se acaba de confirmar este mismo magistrado, con el acuerdo también del fiscal. Ve usted cómo el fiscal también ahí defiende con esta actitud los intereses públicos, y no creo que la desconfianza le llegue ahora a personarse como gobierno en el caso.

La crisis política abierta, el desasosiego que existe en la sociedad, las repercusiones en la economía y en las finanzas no se han superado con la comparecencia del Presidente González ayer, porque el Presidente González no dijo nada. Parece que vive en otra galaxia, en otro país, diciéndonos que tenemos una situación tranquila y estable, lo mismo que ha hecho usted en la mañana de hoy: no ha dicho nada. Y lo más grave de todo lo que está sucediendo es que el GAL pasará a la historia como la página más negra y sucia de la democracia española.

La Constitución de 1978 se violó, fue pisoteada en sus principios, garantías y derechos fundamentales por unas personas que vieron en el atajo de la guerra sucia un camino para que el terrorismo de Estado se midiera con el terrorismo de una banda de desalmados y asesinos en su terreno.

Los especialistas del tiro en la nuca, de la bomba en lugares públicos, los que asesinan a servidores de la democracia, a niños, a gente del pueblo, en definitiva, no pueden ser combatidos con sus mismas armas, con sus mismos métodos. En ningún caso pueden ser combatidos con sus mismos métodos. No hay ese camino en la democracia. La Constitución, el Estado de Derecho, es el camino, el único camino. Cuando funcionarios de policía organizan una banda con utilización de fondos reservados provenientes de la aportación de los ciudadanos a la Hacienda Pública y a los Presupuestos Generales del Estado; cuando se usan infraestructuras de instituciones públicas; cuando se entra en contacto con las mafias de otros países; cuando desde las aspas de la X se da el visto bueno, intelectual y político, a la operación, se ponen las primeras piedras de la degeneración y de la deslegitimación del poder.

La Justicia se encontró con obstáculos insalvables en la investigación de estos hechos y de los entresijos de la banda GAL. No se asumieron responsabilidades políticas en aquel período. Era una época de mayorías absolutas y de «felipismo» triunfante.

Hoy asistimos —después del trabajo de la Comisión Roldán y de los procesos judiciales abiertos, de la declaración de Amedo y Domínguez, del sumario que se ha abierto en el número 5 de la Audiencia Nacional— al conocimiento de las tropelías y de las perrerías que se han hecho en España con los fondos reservados.

Sus palabras, señor Ministro, y las palabras del Presidente, tienen el valor que tienen, es decir, se tendrán que demostrar: que el Gobierno no organizó ni apoyó en su seno a ninguna banda terrorista como la del GAL.

De momento están en la cárcel altos cargos policiales y el número 2, políticamente hablando, del Ministerio del Interior de la época. Yo voy a hacer referencia a una publicación del País Vasco, la revista «Euzkadi», órgano del PNV, en sus números 121 y 124, que corresponden al 20 de enero y al 18 de febrero de 1984, donde ofrecieron un organigrama del GAL que apuntaba directamente al Estado como organizador, y no se llevó la revista a los tribunales ni se le pidió ningún tipo de explicación jurídica.

Dicho organigrama dice así: Dirección política: Felipe González, José Barrionuevo y Rafael Vera. Consejo Superior para la información policial: Casinello, Ostos y Ballesteros. Asesoramiento: Mossad; Departamento de Información y Operaciones Especiales de la Dirección General de Seguridad del Estado. Financiación: Plan ZEN —zona especial norte—, construcciones y obras públicas, precisamente muchas de ellas a cargo de adjudicaciones directas del señor Roldán, como establecimos en la Comisión de Investigación. Medidas especiales: Olarra, CGEV, grupos CTS, S. A. Reclutamiento individualizado de miembros de cuerpos especiales de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Ejército, de los servicios secretos procedentes del régimen anterior: ex-OAS, mafia italiana y francesa y organizaciones paramilitares de carácter de extrema derecha.

Aquí tengo también las declaraciones del señor Arzallus, hablando de que la guerra sucia y el GAL tienen sus hilos en Madrid. Hacía estas declaraciones don Javier Arzallus.

Se trata de una etapa de la vida española en la que usted no tenía responsabilidades de Gobierno. Es más, usted, el 29 de abril de 1989, dijo: Cuando se produce colisión entre un bien constitucional como es la tutela judicial efectiva, frente a otro valor jurídico, como es la seguridad del Estado, es siempre prevalente el Derecho constitucional.

En estas declaraciones se mostraba usted partidario de que se investigaran los fondos reservados en relación con los GAL. ¿Hoy piensa usted de la misma forma? ¿Piensa usted esta mañana de la misma forma? ¿Es usted partidario de que se investiguen los fondos reservados en relación con el GAL? Porque debe usted contestarlo. No ha dicho nada en relación con ese tema en su intervención inicial. También dijo usted que el trabajo de Garzón era ejemplar en el sumario sobre Amedo y Domínguez y sobre los GAL. ¿Piensa usted ahora que el trabajo de Garzón está

siendo ejemplar y riguroso o considera usted, como ha dicho o ha dejado entrever, que hay funcionarios públicos que pueden filtrar sumarios y, por tanto, son penalizables?

El 1 de julio, el Secretariado de Jueces para la Democracia hizo público un comunicado en cuya elaboración participó usted. Dicho comunicado decía lo siguiente, señor Belloch: El Gobierno da un paso más hacia el fortalecimiento de zonas de impunidad para la actividad de la policía frente al control judicial. Barrionuevo, al convertir a los gestores de la democracia en incontrolables profesionales del secreto, está poniendo bajo sospecha a instituciones fundamentales del Estado que deberían ejercer la transparencia como norma de actuación y reduce el papel de la justicia a función servil, precisamente allí donde la naturaleza del poder que se ejerce demanda mayor control. ¿Se reconoce usted en este texto, señor Belloch? Era lo que usted decía a Barrionuevo, con nombres y apellidos, en el Secretariado colegiado de Jueces para la Democracia cuando se negaba a dar información relativa a los GAL y a la participación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

La coherencia es fundamental para mantener el prestigio como demócrata honesto. Ninguna persona puede vivir de las rentas, actuando con responsabilidad en la vida pública, ninguna. Tenemos noticias de que usted no quería saber nada del GAL, de que no quería hablar sobre este asunto porque sucedió en otra época. Cuando usted llegó al Ministerio, señor Belloch, ¿no había, no encontró archivos, no encontró fondos reservados, no encontró servicios de información, no habló con funcionarios responsables de la lucha antiterrorista, no pidió ninguna información de los equipos anteriores que habían luchado contra el terrorismo, no se entrevistó usted con el señor Manglano y con el CESID para ver la seguridad del Estado en materia de la información que se dispusiera de la lucha contra el terrorismo?

Señor Belloch, la trituradora no sólo no tritura todos los papeles, como ha demostrado Izquierda Unida, sino que no tritura a los responsables que meten los papeles en dicha máquina. (Rumores.) ¿O nos va a decir usted a los Diputados o a los españoles que están asistiendo a este debate que en el Ministerio de Interior y Justicia usted no encontró ningún papel? ¡Vamos, que los dos Ministerios que usted dirige tienen menos papeles que una liebre! Porque eso no se lo cree nadie.

No hemos oído su voz en estos días, la hemos oído esta mañana como Ministro de Justicia e Interior. Ante el coro de apología del terrorismo de Estado que se intenta comprender y legitimar, algunos sindicatos policiales, algunos sectores cercanos al poder, al Gobierno y al Partido del Gobierno ex altos cargos y, en concreto, Rafael Vera, decía ayer a Antena 3 televisión lo siguiente: ¿No va a ser la sociedad mucho más generosa después de haber transcurrido doce años casi con un grupo que combatió o que intentó combatir, aunque fuese por procedimientos ilícitos, y es cierto eso de que el fin no justifica los medios en una acción terrorista? Yo creo que la sociedad es tan generosa o debe serlo más que en aquellos momentos con un grupo como era ETA político-militar que había matado mucho,

que había causado un daño importante a la sociedad española. Me parece que esta reflexión hay que introducirla en estos momentos. Hoy la prensa se hace eco de que Rafael Vera, ex Secretario de Estado para la Seguridad, pide medidas de gracia, de protección y de una amnistía para lo que significaron los implicados con el GAL. Y, además, termina diciendo que duda de las encuestas en las que la sociedad civil española rechaza métodos terroristas para combatir el terrorismo desde el Estado y plantea lo que repugna a cualquier demócrata, y es que esa encuesta habría que haberla hecho en caliente cuando se mataron a muchos guardias civiles en atentados como el ocurrido en la plaza de Santo Domingo o como en otros atentados horribles que ha cometido ETA en nuestro país, porque entonces la sociedad, con cadáveres de cuerpo presente, hubiera pedido otra cosa. Eso es lo que diferencia a las sociedades democráticas y a los Estados de Derecho y a las mentalidades que apuestan por el Estado de Derecho de las que no lo son.

En el libro «Terrorismo, política y Derecho», de mi compañero Diego López Garrido, se dice lo siguiente: El terrorismo de algún modo también ayuda a dinamitar, a través de las normas y de los métodos dictados para combatirlo, algunas de las conquistas de los grandes cambios del siglo pasado. En este libro, publicado por Alianza Editorial, se mantienen tesis jurídicas y políticas para rebatir que no todo vale para luchar contra el terrorismo, si no queremos hundirnos en el fango y desplomar el Estado de Derecho.

Así es que no podemos ser cómplices de los crímenes de Estado, señor Ministro, ni siquiera con palabras tan sibilinas como éstas: No comparto estos métodos, pero los comprendo por la situación que se vivía en aquella época, que estamos escuchando a través de los medios de comunicación y de responsables muy cercanos al Gobierno que usted representa.

Izquierda Unida nunca aceptará un pacto de silencio sobre las libertades y los derechos constitucionales. Seremos beligerantes en defensa del Estado de Derecho. Que no nos llamen para invitarnos a un pacto de silencio, a echar tierra sobre los asuntos en los que el Estado tenga responsabilidades en la violación de la Constitución y de los derechos de los ciudadanos.

Es necesario que usted conteste aquí a unas preguntas, porque ha venido a dar explicaciones. Estamos ante un trámite político y el Estado de Derecho funciona, los tribunales están en su lugar cumpliendo con su papel, pero usted está en el Parlamento de España, es Ministro de Interior y Justicia y acude a una sesión de control parlamentario para dar explicaciones. Así es que le dirigiré once preguntas concretas, de las que quiero que tome nota con detenimiento, para que luego no eluda la responsabilidad política que tiene de contestarlas, para tranquilizar a la Comisión y a la ciudadanía.

Primera: ¿Se pagaron con fondos reservados las defensas jurídicas de Amedo y Domínguez? ¿Quién tomó la decisión y por qué? Segunda: ¿Después de la condena de 108 años de cárcel de Amedo y Domínguez, al Gobierno y a su Ministerio le llegó la resolución de que perdían su condi-

ción de funcionarios? Tercera: Si no están en la relación de funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, ¿por qué se les han pagado salarios o sumas por parte de su Ministerio en los últimos años, como se ha dicho por diversos medios de comunicación? Incluso se hablaba de una cantidad de 500.000 pesetas. Cuarta: ¿En base a qué partidas presupuestarias? Quinta: ¿Quién las autorizaba? Porque eso ocurría en este año y medio, cuando usted era ya Ministro de Justicia y, después, de Justicia e Interior. Cuando un miembro de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado es expulsado por una condena, sólo le quedan los derechos pasivos por los que haya cotizado durante su permanencia en el Cuerpo. ¿Es eso cierto? Sexta: ¿Se estaba comprando su silencio? Séptima: ¿Por qué se les pasó al tercer grado por este Gobierno y por usted, por la Secretaría de Estado de Instituciones Penitenciarias que forma parte de su Ministerio? Octava: ¿Se le han pedido 600 millones de pesetas a usted o a la señora Robles, Secretaria de Estado de Interior, y, al no dárselos, se ha roto esa especie de convenio y han roto su silencio? ¿Es esto verdad? Porque ayer el Presidente del Gobierno, Felipe González, dijo que no le constaba que hubiese existido esa petición de 600 millones de pesetas de Amedo y Domínguez; sin embargo, se ha publicado. Usted tiene la obligación política de dar, hoy, aquí, a conocer la verdad sobre este hecho. Usted tiene que dar cuenta de todos estos interrogantes, así como de los siguientes, y con ello concluyo, señor Presidente, señor Ministro. Novena: ¿Qué cartas o telegramas y con qué contenidos de amenaza recibió usted de Amedo y Domínguez cuando le solicitaban el indulto? Porque usted recibió cartas y telegramas, usted, de personas condenadas a 108 años de cárcel por su participación en el GAL. No hable usted de otra época, son sus responsabilidades actuales, como Ministro del Gobierno de Felipe González. Décima: ¿Qué responsabilidades políticas cree usted que se deben derivar del «asunto GAL»? Porque le hemos llamado para eso. Usted qué cree: ¿que se deben derivar responsabilidades políticas o no? Independientemente del funcionamiento de los tribunales en otros casos de corrupción y de ilegalidades que se han producido en la vida pública española, y que este Parlamento ha abordado, se han depurado responsabilidades políticas antes de que los juicios concluyan con las sentencias correspondientes. ¿Qué responsabilidades políticas cree usted que se deben asumir en este «caso del GAL» por el Gobierno o por el partido político que sustenta el Gobierno o algunos de sus componentes o algunos ex altos cargos que continúan jugando un papel político activo? Undécima: ¿Cómo cree usted que se debe superar este clima político y esta crisis creada que hace daño a los intereses de España como nación? ¿No cree que Felipe González le está utilizando como saco terrero para protegerse detrás de usted?

Nuestro Grupo va a seguir pidiendo explicaciones. Es necesario que en este momento se sepa, y que lo conozcan los Diputados aquí presentes, que sólo se ha retransmitido en directo por Televisión Española la comparecencia del Ministro. Cuando ha empezado a hablar mi Grupo Parlamentario, se ha cortado la retransmisión, y supongo que los demás correrán la misma suerte, lo que supone una ins-

trumentalización de la televisión pública al lado del Gobierno. Usted se ha presentado como un demócrata coherente diciendo que no tiene nada que ver con los asuntos del GAL y han vuelto a hacer otra perrería a la comparecencia política y parlamentaria en la mañana de hoy.

Por lo tanto, conteste a las preguntas concretas, no se escape de esas preguntas políticas, estamos en un trámite político, no estamos en ninguna audiencia, no estamos en ningún trámite judicial y en el asunto del GAL se deben dar las explicaciones que corresponda.

Muchas gracias por la atención prestada.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Alvarez-Cascos tiene la palabra.

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: Señorías, señor Ministro, quiero comenzar mi intervención reiterando ante esta Comisión lo que desde hace dos semanas mi Partido político ha trasladado de manera directa e insistente al Gobierno y mi Grupo Parlamentario, asimismo, se lo ha hecho llegar al Grupo Parlamentario que sostiene al Gobierno. Hemos venido reclamando insistentemente que el Gobierno tomara la iniciativa para explicar a los españoles las responsabilidades políticas derivadas del conocimiento de los detalles del escándalo de los GAL que la sociedad española ha ido descubriendo en los últimos días. Al mismo tiempo, hemos manifestado —y lo reitero de nuevo— que mi Partido político y mi Grupo Parlamentario está dispuesto a aceptar la palabra del Gobierno si éste hace verosímil su verdad. No estamos dispuestos a amparar ni los silencios, ni la pasividad, ni la negligencia ni la complicidad, señor Ministro. Por eso, quiero decirle, con toda firmeza y con toda lealtad, que el retraso de esta comparecencia, de la que son responsables usted y el Presidente del Gobierno, tal como ha venido recogiendo insistentemente en todos los testimonios fiables, es una torpeza, porque, si me permite, señor Ministro, una cita tan poco sospechosa como una cita de Cambó, hay dos maneras seguras de llegar al desastre: la primera es pedir lo imposible y la segunda es retrasar lo inevitable. Ustedes han estado retrasando lo inevitable y con ello, teniendo en cuenta que estamos ante un asunto que ha generado alarma social, lo que han hecho es contribuir a agravar la crisis política en la que está inmerso este país.

Señor Ministro, el escándalo de los GAL genera alarma social y la alarma social genera inestabilidad, y esa inestabilidad quiebra las expectativas de futuro de un país. Hoy, esta inestabilidad, fruto de sus torpezas, está costándole miles de millones de pesetas a este país y a los ciudadanos de este país.

Señor Ministro, usted y el señor González, con el amparo de su Grupo, han amparado estos días la crisis política y han agravado las expectativas económicas por su falta de iniciativa; iniciativa que ha tomado el Grupo Parlamentario Popular. Usted ha dicho que ha venido a iniciativa de todos los Grupos. No, ha venido a iniciativa del Grupo de Izquierda Unida y del Grupo Parlamentario Popular, y los demás Grupos, después, han hecho lo que creían conveniente. Yo quiero referirme a nuestra iniciativa, que se re-

fiere a las responsabilidades políticas derivadas de la detención del señor Sancristóbal, ex Director General de la Seguridad del Estado y ex Gobernador Civil, así como de las declaraciones públicas —repito, de las declaraciones públicas— de los ex policías señores Amedo y Domínguez. Por lo tanto, en ningún momento me voy a referir al sumario en curso y, por consiguiente, en ningún momento me voy a entrometer en el ámbito del secreto de ese sumario.

En segundo lugar, además de recordarle mi iniciativa, le voy a recordar otra cosa, señor Ministro: que quien le habla es el portavoz del Grupo Popular, que, además, ni es jurista, ni aspira a serlo, ni tiene ninguna vocación de competir con aquellos que se pueden honrar de ese título tan prestigioso. Y cuando usted ha hecho la invocación a los juristas de calado usted ha cometido otra torpeza: ha intentado sembrar confusión en esta Comisión. Va a deslindar la legitimidad de las opiniones de los juristas de calado de aquellos otros que, por razones, por gracia o desgracia de la vida, no lo somos.

Pues mire usted, señor Ministro —y no sé si nos están oyendo o no los ciudadanos españoles, pero hay suficiente representación de los medios para que no se desvirtúen nuestros mensajes—, aquí hay personas, los miembros de esta Comisión, que tienen la legitimidad, no de la Universidad, no de las academias, no de las oposiciones; todos tenemos el título para el que nos habilita el pueblo español para representarle en esta Cámara: el título de Diputado. Con esa legitimidad, señor Belloch, le hablamos todas las personas que tomamos la palabra y le habla también el portavoz del Grupo Popular.

Ha cometido usted la torpeza de reivindicar un hecho diferencial: sus convicciones democráticas. Lo ha hecho como signo diferencial. Dice que el Presidente del Gobierno le nombró precisamente por eso. ¿Usted sabe el alcance de lo que ha dicho, señor Belloch? Porque yo respeto las comparaciones que han hecho otros grupos, como el Grupo que me ha precedido, y a mí esa comparación ni me interesa ni me importa. A mí la que me interesa es la comparación con las convicciones democráticas de los anteriores ministros del Interior, del señor Barrionuevo y del señor Corcuera. Yo quiero saber si, al tiempo que usted es Ministro del Interior y de Justicia por sus convicciones democráticas, cree usted que, precisamente por eso, han dejado de serlo los señores Barrionuevo y Corcuera. Porque cuando se establecen hechos diferenciales, señor Ministro, ya se están derivando responsabilidades políticas y, sin darse cuenta, usted ya ha establecido una referencia para las responsabilidades políticas de los gobiernos del señor González, porque usted llevará un año en el ejercicio de sus funciones, pero el señor González lleva presidiendo todos los gobiernos afectados por los acontecimientos de los que, en este momento, se derivan responsabilidades políticas.

Usted nos ha dicho hoy que no puede opinar sobre los temas que están bajo secreto de sumario y que, implícitamente, del Ministerio del Interior no se puede facilitar a esta Comisión ninguna información relevante. Pero, verá usted, señor Belloch, es que usted y su Ministerio ya han

opinado estos días. Usted y su Ministerio dicen que el Gobierno no tiene nada que explicar de los GAL; ya nos lo anticipó el día de Nochebuena. Pero es que, además, hay quien puede ingenuamente aceptar el anonimato de ciertas informaciones, pero los que tenemos ya alguna experiencia en esta materia y, por supuesto, los que, por profesionales de la materia, la tienen toda, sabemos que cuando el río suena agua lleva. Y ayer «El País» afirmaba —según fuentes de su Ministerio; por tanto, en su Ministerio alguien sabe algo— que los señores Amedo y Domínguez habían solicitado 600 millones de pesetas y que, por supuesto, de este asunto el Presidente del Gobierno siempre ha estado informado de cada uno de los descubrimientos realizados por el señor Belloch.

Este sistema de dar noticias no es nuevo. No voy a repetir el debate, pero el 17 de julio, fuentes del Ministerio del Interior, por vía de una filtración a «El País», abrieron el debate de la excarcelación de etarras. Cuando uno es responsable, es responsable de todo, incluso de sus propias fuentes, y cuando se habla de que en el Ministerio del Interior no hay información, no se refiere sólo a su despacho, señor Ministro, se refiere al conjunto de los despachos del Ministerio del Interior. Y los despachos del Ministerio del Interior están emitiendo opinión e información a los medios de comunicación y usted tiene el deber de explicarla.

Ayer ha contestado el Presidente del Gobierno. Hoy tiene que contestar usted, no sólo sobre si es verdad o no que se han pedido 600 millones de pesetas para comprar el silencio, sino si estas fuentes son del Ministerio del Interior, aspecto muy importante para tener credibilidad ante los medios de comunicación.

Señor Belloch, usted, legítimamente, ha recordado sus posiciones y posturas pasadas y, para sí mismo, ha invocado la coherencia de quien mantiene idénticas posturas y reiterados posicionamientos —cito literalmente.

En el «Diario 16» del 11 de mayo de 1987 —un año antes de producirse las declaraciones que usted ha citado—, a una pregunta del periodista sobre la parte de responsabilidad que corresponde a los jueces, usted contestaba: «Repito desde hace 10 años» —supongo que hoy será desde hace 17 años— «que la policía depende del Poder Ejecutivo y no del Poder Judicial. Sobre esa policía a las órdenes del Gobierno socialista descansa la carga de aportar pruebas que permitan, eventualmente, juzgar y condenar a los delincuentes. Por eso es literalmente escandaloso pretender imputar responsabilidades o méritos a los jueces». No estamos ante un asunto, señor Belloch, en el que quepa descansar en la responsabilidad del juez las acciones, de acuerdo con su propia doctrina, señor Belloch, que antes usted la respaldaba como juez y que ahora, como miembro del Gobierno socialista, debe usted de reiterarla y debe usted de comunicar a esta Cámara lo que desde que es Ministro de Justicia e Interior ha hecho para impulsar las acciones policiales tendentes a esclarecer los hechos delictivos, parte de los cuales hoy se debaten desde el punto de vista de su responsabilidad política y otra parte siguen su trámite en el proceso abierto.

Yo le pedía credibilidad, señor Ministro, y se la vuelvo a pedir: credibilidad. La credibilidad no sólo consiste en

decir cosas muy rotundas y con mucha convicción, sino que creo que exige algo más sencillo, que es acomodar las palabras a los hechos y acomodar las declaraciones a las acciones. Usted y el señor González estos días han hecho declaraciones y han pronunciado palabras en relación con estos acontecimientos. Por ejemplo, el señor González y usted —ayer, el señor González, usted hoy— coinciden en reclamar una concepción seria y rigurosa del Estado de Derecho, que es justamente la que impide pronunciarse sobre las actuaciones del juez —ayer el señor González, hoy el señor Ministro de Justicia e Interior—. De acuerdo. Pero me permito añadir: una concepción seria y rigurosa del Estado de Derecho también exige que el Gobierno cumpla con su deber ejerciendo los derechos que le concede el Estado de Derecho. Y sobre todo, señor Ministro, usted ha dicho aquí que pide que se permita trabajar a todos los poderes del Estado. No ha citado —estoy seguro que no porque lo rechaza, sino probablemente por un «lapsus» inconsciente— al Parlamento. Uno de los poderes que debe trabajar y que está trabajando es el Parlamento.

Por tanto, si ustedes quieren cumplir con las obligaciones que les impone el Estado de Derecho, justamente para demostrar que tienen una concepción seria y rigurosa del mismo, no pueden ignorar que en el punto 1 del artículo 161 del Código Penal se establece un tipo específico de calumnias e injurias cualificado respecto del tipo general que viene regulado en el artículo 453 y siguientes del Código Penal. En este artículo 161, que por cierto, figura en el Capítulo I del Título II, que lleva como rúbrica «Delitos contra los altos organismos de la Nación», se establece la pena de prisión mayor para los que injuriaren o calumniaren al Gobierno. Y, repito, es un tipo penal específico y cualificado, toda vez que la calumnia es sancionada normalmente con arresto mayor o prisión menor.

¿Y por qué se hace esta cualificación? Porque por parte del legislador se concede una especial protección penal al injuriado o al calumniado frente a los ataques a la dignidad, prestigio y autoridad moral, en este caso del Gobierno. Es decir, el Gobierno en este caso, y los poderes del Estado en general, son un bien jurídico de tal naturaleza que están protegidos por los artículos que le acabo de citar y que, además, cuando las ofensas se dirijan al Gobierno, no cabe dejar que la iniciativa la tome, si lo considera conveniente, la parte ofendida: es que es perseguible de oficio cuando el injuriado o el calumniado es una alta autoridad del Estado o del Gobierno de la nación. Y luego dice que, además, en este caso tampoco cabe el perdón. Fíjese usted si se reconoce por parte del legislador una protección a un bien que pertenece a todos los ciudadanos, en este caso dignidad, prestigio, autoridad moral del Gobierno.

En resumen, señor Ministro, el Gobierno no puede renunciar, quiera o no quiera, a proteger su dignidad en los términos en que le ampara el artículo 161.1 y, por tanto, está obligado a ejercer las acciones penales que se derivan del mismo, y esas acciones no son a las que usted se ha referido de personarse en el sumario; no, señor Ministro.

Mire usted, en las informaciones que conocen todos los ciudadanos, con testimonios públicos, se afirma por parte de los señores Amedo y Domínguez que los GAL eran un

montaje del Gobierno. Yo no estoy hablando del sumario, estoy hablando de testimonios públicos de dos ciudadanos, ex policías, que afirman que los GAL, a los que se les atribuye una serie de acciones delictivas, entre las cuales hay unos cuantos asesinatos, eran un montaje del Gobierno.

Esta obligación del Gobierno, señor Ministro, viene reforzada por la Ley de Enjuiciamiento Criminal, que no voy a citar en este momento, y que refuerza este deber del Gobierno, en defensa del Estado de Derecho, de actuar cuando se haya afectado a su dignidad, a su prestigio y a su autoridad moral.

¿Qué pasa, señor Ministro, si el Gobierno, como ha hecho hasta ahora, comete la torpeza de no iniciar acciones al amparo de este artículo? ¿O por qué no ha tomado la iniciativa, al amparo de este artículo? Pues quizá tenga que ver con lo que, en relación con la «exceptio veritatis», acontece con esta iniciativa, y es que el artículo 456 del Código Penal dice que «el acusado de calumnia quedará exento de toda pena probando el hecho criminal que hubiere imputado». Y en el supuesto de injurias, es de destacar que la «exceptio veritatis» sólo cabe cuando éstas fueran dirigidas contra funcionarios públicos (es decir, en este caso) sobre hechos concernientes al ejercicio de su cargo o suponga imputación de delito de los que dan lugar a procedimiento de oficio.

Es decir, estamos ante dos supuestos: calumnias o injurias, incluidos de lleno, por tratarse de injurias o calumnias al Gobierno, en la «exceptio veritatis» del artículo citado.

¿Tienen ustedes miedo a que los señores Amedo y Domínguez puedan probar su verdad? ¿Es ésa la razón por la que, al amparo del Estado de Derecho, en virtud del cual ustedes no quieren interferir en un proceso judicial, no están cumpliendo con su deber, en defensa de la dignidad y el prestigio del Gobierno, de actuar contra los señores Amedo y Domínguez? ¿O qué otra razón hay para justificar su torpeza jurídica, teniendo en cuenta que el señor Ministro es un jurista de calado?

Y, finalmente, señor Ministro, a pesar del secreto del sumario, hay miembros del Gobierno que han hablado, no sé si porque conocen el sumario, a pesar del secreto, o porque, por otras vías de intuición (aunque generalmente algunos han demostrado que saben informarse muy bien), tienen acceso a estos datos. El señor Serra, Vicepresidente del Gobierno, ayer, en una conversación que publica «Diario 16», informa a Miguel Roca: Miguel no te preocupes, Garzón se ha equivocado con Amedo y Domínguez. En cuanto el caso GAL pase a una instancia judicial superior, Audiencia Nacional o Sala Segunda del Supremo, se acabó el tema, porque no hay ninguna prueba.

Menudas afirmaciones de respeto a la justicia y, sobre todo, menudas afirmaciones para poner en consonancia con lo que ustedes no saben en virtud del secreto del sumario. Y don Felipe González, ayer, sentencia definitivamente este asunto y niega toda responsabilidad política, aferrándose a una tesis insostenible, que es con la que yo quiero concluir, señor Belloch. Desde hace mucho tiempo, el señor González viene sosteniendo que si los jueces condenan civil o penalmente a una persona, ahí se acaba todo, en la responsabilidad de esa persona. Señor Belloch, eso

no es así, y mucho menos en la España de Felipe González. Es decir, en la España que hemos vivido después de doce años de Gobierno socialista presidido por Felipe González, porque las cosas que pasan a manos de los jueces, y podemos citar de pasada —y no entro en ellas, las cito de pasada como ilustración— los casos Juan Guerra, Renfe, Kio, Filesa, Ibercorp, Roldán, Rubio, Banesto o GAL, son asuntos en los que, de una u otra forma, el Gobierno del señor González o los ha auspiciado o los ha autorizado o los ha amparado o los ha tolerado o los ha consentido o ha sido negligente para atajarlos.

Concretamente, en este caso, en el caso que nos ocupa, señor Belloch, además de afectar a los ex policías Amedo y Domínguez, que ya es mucho decir, afecta a don Julián Sancristóbal, ex Gobernador Civil de Vizcaya y ex Director General de la Seguridad del Estado, a un Jefe Superior de Policía de Bilbao y al Jefe de la Brigada de Información de Bilbao en aquella época. Señor Belloch, yo no conozco el sumario, y acepto la presunción de inocencia del señor Sancristóbal y de los demás implicados —la acepto de antemano y la proclamo en nombre de mi Partido—, pero dígame usted al señor González, señor Belloch, que en estas circunstancias, cuando los jueces condenan civil o penalmente a personas que tuvieron o tienen vínculos con la Administración, están condenando políticamente a quien con su estilo de Gobierno propició estas conductas. Señor Belloch, dígame al señor González que si los jueces condenan al señor Sancristóbal, políticamente condenan al señor González y a su Gobierno. **(Aplausos en los bancos del Grupo Popular.—¡Muy bien, muy bien!)**

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean intervenir? **(Pausa.)** Por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Albistur tiene la palabra. **(Rumores.)** Guarden silencio, señorías, por favor. **(Pausa.)**

El señor **ALBISTUR MARIN**: Estoy esperando a que terminen de hablar para poder intervenir.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene usted toda la razón. Vamos a estimular a SS. SS. al silencio.

Señorías, por favor, va a intervenir el señor Albistur.

El señor **ALBISTUR MARIN**: Gracias, señor Presidente y gracias también a los señores Diputados.

Señor Ministro, no he tenido oportunidad de saludarle a la entrada, porque estaba usted rodeado de muchísimo público, pero le tengo que agradecer, por lo menos a título personal, su comparecencia, manifestando, como también manifesté ayer a la hora de pedir su presencia aquí, que estoy convencido de su talante, de que las afirmaciones que usted ha hecho de alguna forma sobaban, porque ya las podemos reconocer, que su presencia aquí es institucional y que usted, de alguna forma, carga con un muerto en función de que le corresponde ser Ministro del Interior.

Pero dicho esto, también tengo que decir, a la vista del escaso eco que tuvo en la prensa y en los medios de comunicación y ante la opinión pública la Comisión de Justicia de ayer, que fue robada por la presencia de don Felipe

González en una rueda de prensa improvisada, que más bien parece una jugarreta de niño listillo de patio de colegio y significa, a mi modo de entender, poco respeto al Parlamento —pero los minoritarios ya estamos habituados a ello—, tengo que decir —repito— que España está como está como consecuencia, diríamos, de una línea política poco seria.

Ayer no sólo pedía su comparecencia, sino también otras que creo que son necesarias: la de un ex Ministro del Interior, la de un ex Vicepresidente del Gobierno, la de un ex Director General de la Policía y también la de un ex miembro del Partido Socialista, porque sus declaraciones —que creo que son graves y precipitadas estos días, además de confusas—, a mi modo de entender, pretenden desviar la atención. Creo que no se debe hacer solamente en la prensa, sino que se deben hacer fundamentalmente en este Parlamento. Alguno de ellos quiere defenderse, y qué mejor que este Parlamento para que llegue a la opinión pública, para que conste en el «Diario de Sesiones» y para que sus razones —porque parece que tienen razones y conocen datos— puedan esclarecer la situación. Insisto en que vengan y que aclaren esto ante la opinión pública; pero que vengan también el señor Amedo y el señor Domínguez y los funcionarios encausados, que comparezcan y lo digan ante la opinión pública, porque me parece que es mejor que hacerlo en las páginas de un periódico, ahí ya tendrán oportunidad de hacerlo; pero me parece que este Parlamento es la expresión del pueblo español y creo que como tal aquí es donde debe exponerse primero.

Tampoco soy jurista, pero estoy aquí por una responsabilidad política y porque he sido elegido como político. Quiero que mis preguntas tengan este cariz y este matiz fundamentalmente. Ya nos ha dicho usted que se va a personar en el proceso, y mi primera pregunta —después le haré otra— va precisamente en esa línea. Además de esta personación, ¿qué está haciendo positivamente el Ministerio del Interior —cuando digo positivamente me refiero a detectar y tratar de erradicar vestigios del GAL que existan en el Ministerio del Interior—, en cuanto a plantear ceses o dimisiones, como las que ya se han podido producir, que se puedan deber a antiguas vinculaciones o pertenencias con el GAL o procedimientos parecidos? ¿Qué está haciendo positivamente el Ministerio del Interior para esclarecer un pasado oscuro, dar con los responsables y hacer que el Ministerio y sus funcionarios queden libres de toda sospecha? Es decir, que se actúe, como usted nos ha reiterado, de acuerdo con los principios que marca un Estado de Derecho. Esta es mi primera pregunta.

Como introducción a la segunda diré que usted nos ha hecho un panegírico de la lucha antiterrorista, panegírico en el cual yo coincidí. Pero le quiero repetir algo que ya le dije un día al señor Corcuera en una comparecencia con motivo de la muerte de dos miembros de ETA, o de la muerte de uno y la detención de otra persona, en el sentido de que no podemos confundir el todo con la parte, repito, no podemos confundir el todo con la parte. Este hecho me parece muy grave, señor Ministro. Sobre todo, que no se utilicen las Fuerzas de Seguridad del Estado como un arma arrojadiza y que no nos coloquen a los parlamentarios que

hoy tenemos que hacer una crítica sobre este tema en una posición difícil.

Creo que no hay ninguna duda sobre la eficacia de la lucha antiterrorista de las Fuerzas de Seguridad del Estado y de las de la Euzkintza en estos momentos. Pero la experiencia de acciones individuales no es esa, repito, experiencia de acciones individuales o de grupos minoritarios no es esa. Todavía hay indicios de torturas y todavía hay falta de respeto a los derechos humanos que no ha sido suficientemente esclarecida. Creo que es necesario evitar confundir al Parlamento y a los ciudadanos precisamente con manifestaciones en las que parece que cuando estamos rozando a miembros de las Fuerzas de Seguridad del Estado estamos atacando a las Fuerzas de Seguridad del Estado. Nada más lejos de esa situación. Pero lo quiero dejar bien claro porque me parece importante.

¿Usted cree, de verdad, que aquí no ha pasado nada? Usted, no personalmente, no como señor Belloch, sino como representante del Gobierno en esta Comisión, ¿cree que no ha pasado nada con el GAL? El caso del GAL es, con mucho, el más grave y perturbador caso de corrupción de la democracia española y lo es no sólo porque traiciona y viola innumerables artículos a la Constitución y diversas leyes, sino porque corrompe de raíz lo que es la misma esencia de la democracia. El que haya ciudadanos que justifiquen estos hechos, aunque no sean la mayoría, como a algunos parece que les gustaría creer porque así lo han manifestado, es precisamente lo que convierte al GAL en terriblemente peligroso.

Usted ha dicho —y lo ha reiterado también en la prensa, después lo diré— que los hechos del GAL sucedieron hace una década. Podían haber sucedido hace cincuenta años; siguen sin ser juzgados y sin ser esclarecidos. Nadie, por supuesto, va a devolver la vida a los muertos que produjeron, como nadie tampoco la podrá devolver a quienes ha matado ETA, pero desde Euskal Herria, desde Euzkadi, desde la particular percepción que aquí tenemos sobre lo difícil y trabajoso que es convencer día a día a tanto escéptico de las bondades del diálogo, de las virtudes de la paz, de la necesidad de rechazar desde la conciencia íntima de cada uno la tentación de recurrir a la fuerza —cosa que en estos momentos está siendo de actualidad—, para muchas personas las cosas que estamos teniendo que oír desde que Garzón encarceló a Sancristóbal, a Planchuelo y a Alvarez, nos caen, por lo menos, como un mazazo. Es quizás la expresión más gráfica.

Si hace una semana al encender la radio o leer el periódico oías hablar de unos encarcelados que son luchadores por la libertad, podía asegurar, sin asomo de ninguna duda, que quien hablaba era un portavoz de HB o de KAS o de las Gestoras Proamnistía. Hoy, desgraciadamente, tendría que esperar a saber quién habla o de quién se habla para saber a qué bandos pertenecen. Yo, desde luego, y creo que los que estamos aquí, no pertenecemos a ninguno de los dos.

Creo que el Gobierno ha perdido serenidad, y me da la impresión de que además lo está demostrando. Y tiene razón porque el asunto es mucho más grave de lo que parece. Esa falta de serenidad es consecuencia de encontrarse con un paquete encima de la mesa que es comprometido.

Además de serenidad tiene que pedir a ciertas personas, por el conducto reglamentario si procede, silencio, examen de conciencia y arrepentimiento público, y de momento de eso no se ve nada por ninguna parte. Creo que justificar lo que hizo el GAL y a quines le apoyaron es volver a dar alas a la violencia y mantener el discurso similar al de HB, pero en este momento desde funcionarios del Estado o desde miembros o representantes del Estado y de partidos que sostienen el Estado. Es intolerable que se califique de luchadores por la libertad o se insinúen interpretaciones históricas desfasadas hace diez años o que la democracia está o ha estado en peligro para reinterpretar la actuación de unos miembros del Estado en el caso GAL. Justificarlo es un retroceso democrático. Creo que hay que decir que es ir contra el pacto de Ajuria Enea y también, consecuentemente, contra el pacto de Madrid.

Se acaba de producir en estos momentos en HB un retroceso histórico grave como es el reconocimiento público por la Mesa Nacional de HB de la justificación de la lucha armada, tema que todos esperábamos que iba a abandonarse. Casualmente coincide con la aparición del tema del GAL. Mi pregunta, entonces, en concreto es, ¿cuál es la opinión política del Gobierno sobre el GAL y sobre los hechos que esta banda armada y sus dirigentes, o por lo menos protagonistas, protagonizaron? Hay opiniones que verdaderamente preocupan, por eso le hago esta pregunta, porque tengo la impresión de que hay otras respuestas. Hay ministros que dicen que tienen la impresión de que en 1994 se pretende analizar el mundo de 1980 con parámetros que son totalmente distintos de los que existían en aquella época, lo cual es una mala forma de analizar las cosas. Hay también ex ministros que dicen que todo este asunto está siendo disparatado desde el primer momento, que parece que es una obligación elemental, no sólo como derecho personal sino hasta como hasta una obligación cívica y política, el tratar de utilizar todos los recursos que nuestro ordenamiento nos otorga para evitar esta cadena de disparates, y reclama para ellos la presunción de inocencia y un reconocimiento público por los grandes servicios que han prestado, siempre de acuerdo con el Estado de Derecho, en la lucha contra el terrorismo de ETA en este país.

El señor Vera, refiriéndose finalmente a la causa sobre Sancristóbal y Planchuelo, tras reflexionar sobre la situación que había en España en 1982, con siete u ocho grupos terroristas, dijo que entonces los activistas de ETA político-militar con delitos de sangre cruzaban la frontera y no pasaban por prisión ni por ningún procedimiento judicial, y parece que también saca su propia conclusión.

Señor Ministro, creo que, hecha la pregunta, el caso GAL debe ser investigado hasta el final y sin las trabas que desde el Gobierno se pusieron antes, trabas que se refieren fundamentalmente a la investigación de los fondos reservados. Pero hace falta algo más, por eso le hago la pregunta. Desde el discurso político hay que empezar a decir cosas claras: que el GAL fue un terrible crimen y un monstruoso error; que el señor Sancristóbal y compañía no pueden ser definidos como luchadores por la libertad, pero tampoco el señor Sanepifanio —Pipe—, por supuesto; que la violencia y el terrorismo no son una excrescencia del na-

cionalismo, sino que cualquier movimiento o grupo que en un momento dado se siente investido de una misión sagrada y protegido por la suficiente dosis de impunidad puede actuar de esta manera. Y todo esto hace falta porque este país sigue necesitando paz y reconciliación y, en estos momentos, serenidad, y flaco favor le están haciendo a la paz quienes encuentran motivos de comprensión para los GAL. Hoy militan en el Partido Socialista de Euskadi personas que en otro tiempo demostraron valentía y entereza moral para enfrentarse al discurso de la violencia y conseguir que una parte de ETA abandonara las armas; yo hecho de menos su silencio en estos momentos y no creo ser el único.

La regeneración de la vida política —lo decía ayer en la Comisión y lo vuelvo a repetir hoy— es una tarea que se va demostrando día a día como inaplazable. Lo exige una ciudadanía cada vez más confundida, lo están exigiendo incluso los datos de una situación económica que, con una recuperación que es real, necesita estabilidad y seriedad en la administración de la cosa pública para poder consolidarse, pero esta regeneración no puede limitarse a vagas proclamas de buenas voluntades, tiene que empezar a hacerse visible con gestos directos, con palabras claras, con respuestas claras a la pregunta que le he planteado, con hechos que la gente común y corriente pueda entender como inequívocos signos de un cambio de actitud.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, el señor Olarte tiene la palabra.

El señor **OLARTE CULLEN**: Señor Ministro, ésta es la primera ocasión a lo largo de mis intervenciones en esta legislatura en que con motivo de la comparecencia de un ministro, no inicio mi intervención agradeciendo su presencia, y no la agradezco por razones obvias, porque el señor Ministro ha comparecido hoy aquí a la fuerza, a trancas y barrancas, y no porque tal haya sido su voluntad personal, que en tal sentido conocemos su talante, sino porque desde el primer momento ya el portavoz del Grupo Socialista, señor Almunia, expresó que no tenía por qué comparecer el Gobierno en este caso, criterio que se siguió hasta que ayer, afortunadamente, se convencieron quienes no lo estaban inicialmente de que no sólo no cabían dilaciones, sino que, por el contrario, eran perturbadoras para la credibilidad de las instituciones, para la marcha del país, para muchas cosas.

Hoy tiene lugar la intervención del señor Ministro. Acabamos de escuchar, cuando no ha terminado todavía el primer tercio de esta legislatura —no sabemos si la legislatura terminará en el plazo inicialmente establecido—, la intervención del tercer Ministro de Interior; nos parece, evidentemente, que son muchos ministros para haber transcurrido tan corto espacio de tiempo de la legislatura. Esto, de suyo, ya requiere un análisis y una meditación. Hemos visto cómo el señor Ministro ha llegado a una conclusión que yo ya anunciaba con motivo, me parece que fue, de la comparecencia —también a trancas y barrancas— del señor Presidente del Gobierno tras la fuga escandalosa de Roldán; que evidentemente malo era conjugar en

una sola cartera la responsabilidad de Justicia e Interior, no sólo por la pesada carga que en este momento estará soportando el señor Ministro —que tiene que cargar, valga la redundancia, con un mochuelo que no le corresponde—, sino (y sabido es —tantas veces lo he dicho yo— que en política no se puede tomar a beneficio de inventario; ésa es la tragedia de asumir responsabilidades que otros ejercieron anteriormente), sino también, decía señor Ministro, porque es evidente que hoy no puede llevar las responsabilidades del Ministerio de Justicia, a pesar de la elevada categoría y el elevadísimo nivel de sus colaboradores en el Ministerio, como lo habría llevado en el supuesto de no tener que estar titularizando las responsabilidades de Interior, que a buen seguro están monopolizándole todas las horas disponibles del día.

Yo sé que hace once años el señor Belloch no era ministro de Justicia. Pero yo no diría hoy eso de *excusatio non petita, accusatio manifesta* porque nada más lejos estaría de mi ánimo que formularle la menor acusación de connivencia, de conformidad, de complicidad con todo lo que la opinión pública cree que ha ocurrido, porque, a lo largo de años, el señor Belloch ha podido acreditar cumplidamente su talante. No tenemos la menor duda y lo hemos pregonado en más de una ocasión.

Pero el señor Ministro hoy, que se encontraba con una difícil comparecencia, ha tenido que tratar de salvarla, primero, personalizando como para hacernos olvidar que si él no lleva esos once años, el Gobierno presidido por Felipe González lleva trece años, más de once y, por tanto, sí que se encuentra absolutamente inmerso durante esta temporalidad. Y, por otra parte, ha tratado el señor Ministro de judicializar un tanto la cuestión, dándonos una especie de cursillo teórico rápido para los principiantes en Derecho procesal, explicando el secreto del sumario, lo que es, lo que se puede decir o no y sin discernir habilidosamente que una cosa es la carga de responsabilidad política, la investigación política, y otra lo estrictamente judicial; que lo primero no empece a lo segundo y que la actividad de este Parlamento, al igual que la judicial, pueden ser perfectamente paralelas, lo cual no quiere decir que sean mínimamente perturbadoras ni que deban serlo entre sí.

El señor Presidente ayer compareció con esa afición que yo calificaba de tender a pinchar globos. Ya trató de pincharlos cuando se le obligó a comparecer, a instancia de Coalición Canaria entre otras fuerzas políticas, y lo hizo ante el Pleno del Congreso para hablar del *caso Roldán*, coincidiendo con el nombramiento del señor Ministro como responsable también de Interior, y ahora lo vuelve a hacer como sustrayendo al Parlamento la posibilidad de que sea éste quien «prima facie», en primera ocasión, pueda conocer los hechos, pueda valorarlos y pueda expresarse respecto a los mismos.

Aquí lo que ha ocurrido es que el Gobierno socialista, y desde luego el partido que lo apoya, han aplicado esa creencia de que siempre que llueve escampa, y después de los escándalos que se han producido con las detenciones recientemente operadas por el señor Garzón, se han resistido a que se produjera esta comparecencia de hoy, con la cual, como nosotros presumíamos ayer, sobre todo tras la inter-

vención del señor Presidente del Gobierno, nada se ha aclarado.

Nosotros no estamos en absoluto, al contrario, en contra de que se defienda la presunción de inocencia de cualquiera, pero hay que reconocer que, a base de tantos errores, y de estos errores que se han acumulado en las últimas fechas por parte del Gobierno y del partido que le apoya, lo que se ha generado en la opinión pública es algo grave. La opinión pública no entiende de interpretaciones normativas ni de interpretaciones constitucionales, en absoluto. En la opinión pública lo que ha anidado, lo que ha tomado cuerpo y lo que es evidente que existe en este momento es una presunción de culpabilidad, que es realmente perturbadora para la imagen de las instituciones, lo cual tenemos que lamentar profundamente.

Como consecuencia de todo ello, de estos dislates, de estos errores, de esta tozudez con que ustedes han demostrado que no sólo, como se suele decir en los debates parlamentarios, son tozudos los hechos, sino las personas y las organizaciones políticas también, se ha producido algo lamentable. Cuando evidentemente la economía da signos de recuperarse, cuando parece que el desempleo se está conteniendo, tiene lugar esa reacción de los mercados financieros como consecuencia de los últimos escándalos políticos, una de cuyas reacciones es precisamente la que tiene lugar ayer, otro día negro para las cotizaciones bursátiles, y que se produce horas después de la intervención del señor Presidente del Gobierno en una rueda de prensa.

Los escándalos son el pan nuestro de cada día, porque, evidentemente, cada día tenemos que desayunarnos con un nuevo escándalo, que, en ocasiones, nada tiene que ver, en el fondo, con el anterior, conceptualmente no tiene nada que ver, pero que vienen acumulando una serie de despropósitos que hacen que toda esta situación se haya producido.

Por eso era imprescindible, señor Ministro, su presencia aquí. Era imprescindible y han faltado reflejos para que se produjera. Era imprescindible porque queríamos no sólo conocer su aportación personal al respecto, sino conocerla en lo formal y sustantivamente también. Y para escuchar su compromiso formal, del cual nos congratulamos, como no podía ser menos, de una colaboración imprescindible para la Administración de Justicia, con esa Administración de Justicia de la que usted procede y, por tanto, aunque ostente responsabilidades en el Ministerio del Interior, estoy seguro de que sabe conjugar lo uno con lo otro o por lo menos debe saberlo.

Ayer decíamos que nunca, en los dieciséis años de democracia española, ha habido una situación semejante a la actual: que un juez, Baltasar Garzón, que hace año y medio aproximadamente era incorporado por el Presidente del Gobierno a su lista electoral como candidato nada menos que con el número dos, como símbolo de la voluntad de regenerar la vida española y de moralizarla, basándose precisamente en el Poder Judicial, con la finalidad de dotar de transparencia la actuación pública, que empezaba a alarmarse por casos de corrupción que ya en los estertores de la anterior legislatura se habían producido, haya decretado la prisión incondicional contra el antiguo número dos del

Ministerio del Interior, acusándole de delitos gravísimos, de delitos realmente deleznales.

La actitud del Gobierno ha sido lamentable. Por un lado, ha negado los hechos, afirmando que ni el Gobierno ni el Ministerio del Interior jamás tuvieron conexión alguna con el GAL, pero, por otro, se ha puesto de manifiesto una campaña peligrosísima, en virtud de declaraciones que, aunque no sean constitutivas de tal campaña, dan lugar a ello, a que parezca que se comprende que se puede apoyar el llamado terrorismo de Estado con pérdida absoluta de referencia a uno de los principios esenciales que conforman nuestra democracia, como es la sujeción total de los poderes públicos a la legalidad.

Esto es lo que está en la calle y, al fin y al cabo, nosotros no somos otra cosa que portavoces del sentimiento popular y transmisores aquí, unos a otros, de las preocupaciones recíprocas que nos embargan.

Esta situación se ha agravado al existir noticias y actuaciones judiciales sobre ese presunto uso masivo y abusivo de los fondos reservados del Ministerio del Interior; cuyo uso y cuyo control Coalición Canaria —ayer lo decía y hoy lo repito— fue la primera fuerza política que aquí quiso encauzar y que quiso controlar y que, desde luego, sufrió actuaciones de obstruccionismo incluso parlamentario por supuestas reacciones de fondo, para que a la larga tuviese que prevalecer nuestro criterio de que ese control era imprescindible, con lo cual estamos absolutamente convencidos de que se produce un criterio coincidente con el del señor Ministro.

Nosotros nos sumamos hoy a las preguntas que han formulado algunos otros portavoces de otras fuerzas políticas y fundamentalmente seguimos con la duda, con la necesidad y con el deseo de clarificar si efectivamente usted, señor Ministro, se ha negado a seguir pagando a Amedo y Domínguez ese medio millón de pesetas al mes que al parecer venían recibiendo y, en tal caso, desde cuándo y en virtud de qué autorizaciones lo recibían. También ayer decía yo que permitió al señor Amedo, en ese esperpéntico acceso del mismo al tercer grado que nosotros aquí hace varios meses repudiamos, entre otras cosas disfrutar de unas vacaciones en mi tierra, allá en Maspalomas, dando una imagen ante toda España que aquí nosotros anticipadamente criticábamos ya y a la cual nos hemos seguido oponiendo.

En definitiva, señor Ministro, es indiscutible que se ha extendido un gravísimo desprestigio del Gobierno, que no bastan los desmentidos, que hay que ofrecer hechos, que hay que saber reaccionar y que aquí no se ha sabido reaccionar. La cooperación incondicional con la Administración de Justicia es fundamental y también lo es con el Parlamento, porque son actuaciones paralelas y jamás incompatibles. Si no se hace así, el deterioro se va a seguir extendiendo a las instituciones democráticas en general.

Este desprestigio, insistimos, es consecuencia de tales errores y ello hay que cortarlo, porque viene afectando seriamente a la sociedad y a la economía. Nosotros no podemos tolerarlo y tenemos que recordar lo que decíamos ya con motivo de aquella comparecencia que tuvo lugar tras el acceso al tercer grado de Amedo y Domínguez. En aquel

momento decíamos que el Gobierno pretendía con esa decisión, otorgándoles la semilibertad a Amedo y Domínguez, cerrar definitivamente la posibilidad de que con cualquier declaración de éstos se reabriera el sumario y, por tanto, se pudieran depurar presuntas responsabilidades penales y políticas de quienes fueron los superiores jerárquicos de éstos. No se logró, señor Ministro. **(El señor Vicepresidente, Arqueros Orozco, ocupa la Presidencia.)**

Ni Coalición Canaria ni nadie (decíamos entonces y lo seguimos diciendo hoy) podemos creer que Amedo y Domínguez actuaran sin el conocimiento ni la colaboración de algún superior. Lo creíamos entonces, repito, y lo seguimos creyendo hoy, pese a la credibilidad que nos merezca en lo personal y por su trayectoria profesional el señor Ministro. El propio Amedo lo había insinuado con anterioridad a su acceso al tercer grado, y posteriormente se ha puesto de manifiesto que aquellas insinuaciones traen causa de las declaraciones últimamente verificadas.

La realidad —y con ello termino, señor Presidente— dura, durísima o, mejor dicho, tristísima, es que todo el país —no nos engañemos— intuía primero —y hoy tiene la evidencia— que el GAL fue un montaje nacido de algún recoveco del aparato del Estado y que hoy se vuelve contra el Estado mismo en virtud de tantos dislates, de tantos despropósitos y de tantos errores.

Nosotros, sumándonos a las preguntas que otros intervinientes han realizado anteriormente, afirmamos que, si es verdad que el GAL se propició desde esas llamadas instancias superiores a los delincuentes Amedo y Domínguez, malo será también que, sin haberse producido, la opinión pública considere que tuvo lugar precisamente desde el apoyo del Gobierno mismo o por lo menos de responsables importantes del Gobierno. Flaco servicio, en tal caso, el que se ha prestado a las instituciones y a la credibilidad del sistema; en cualquier caso, lamentable.

Señor Ministro, esto es motivo de tristeza para todos, pero responsabilidad exclusiva —sea verdad o no lo sea— del Gobierno, de ese Gobierno que desde el año 1982 viene presidiendo don Felipe González.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Arqueros Orozco): Por el Grupo Vasco (PNV), tiene la palabra el señor Olabarriá.

El señor **OLABARRIA MUÑOZ**: Señor Ministro, esta Comisión de Justicia e Interior decidió, en la mañana de ayer, lo que no era más que una obviedad: la necesidad de que usted compareciera urgentemente ante la misma. De hecho, esta comparecencia se está produciendo en el día de hoy.

En el debate que tuvo lugar ayer, a modo de conclusión de las razones justificativas de su comparecencia y críticas con su resistencia o su aparente resistencia —todo el mundo le está haciendo esta imputación, señor Ministro; a mí no me consta que usted se resistiera personalmente a comparecer—, mi Grupo terminó su intervención indicando que su talante, su actitud política en estos momentos, ha demostrado que es un Grupo defensor de los valores políticos de la estabilidad, e incluso dije algo más en nombre de mi Grupo, dije que estamos dispuestos a hacer

grandes contribuciones —las que podamos— al valor de la gobernabilidad también. Este es un valor importante políticamente, es un valor de gran relieve, porque ésta es la fórmula eficiente de resolver los problemas de los ciudadanos, y para eso estamos los políticos, señor Ministro, para resolver eficientemente los problemas de los ciudadanos. Pero hicimos una advertencia: nunca se va a producir este apoyo de mi Grupo ni a los valores de la estabilidad, ni a los valores de la gobernabilidad, desde luego, desde las prácticas impunes o desde la consolidación de la impunidad con prácticas criminales, con prácticas antidemocráticas, o nunca mi Grupo va a tolerar que se consoliden institucionalmente, que se consoliden políticamente, actitudes tolerantes o comprensivas con una práctica perversa y más perversa que nunca en estos momentos: la de la defensa corporativa de antiguos compañeros en responsabilidades administrativas como fórmula de resolución de problemas de la gravedad de los que estamos analizando.

Y en este contexto se enmarca, desde la oposición o desde la opinión de mi Grupo Parlamentario, su comparecencia. Y adquiere relieve político, un relieve político de primera magnitud su comparecencia, señor Ministro, porque usted tiene, en representación del Gobierno, la obligación moral y política de desmentir, de reprimir intelectualmente y, desde luego, de no dar ningún tipo de pábulo a reflexiones políticas equívocas —y creo que soy todavía generoso en el calificativo— que están haciendo altos miembros de la Administración, ex altos miembros de la Administración y circunspectos opinadores en este momento.

Reflexiones como las del señor Vera, por ejemplo, pidiendo generosidad con un fenómeno como el del GAL; reflexiones como las del señor Eguiagaray, actual Ministro de Industria, intentando buscar un argumento justificativo contextualizador en su época (analícese el fenómeno GAL en virtud de los requerimientos de la coyuntura de la época, como si este fenómeno tuviese alguna justificación historicista de algún tipo, como si desde una perspectiva historicista se pudiera justificar, en algún momento, el puro envilecimiento del Estado, que eso ha sido el GAL); reflexiones como las del propio Presidente del Senado, señor Laborda; reflexiones como las hechas por algunos sindicatos policiales; reflexiones como las hechas por algunos colectivos de funcionarios de prisiones; reflexiones públicas de conspicuos opinadores que ya no sólo son equívocas, ya no sólo utilizan expresiones aparente o tácitamente justificativas como que en otros Estados se han hecho cosas parecidas, como que también se defiende o se reprime al Estado en las cloacas, lo cual es la reflexión más equívoca y peligrosa que he oído en esta legislatura y en anteriores, o como que el Estado, a veces, está legitimado para envilecerse para reprimir determinados fenómenos delictivos; reflexiones como éstas son las que usted debe reprimir intelectualmente, usted debe descalificar como representante del Gobierno.

Señor Ministro, sé que usted es un demócrata, y esto lo acreditan sus reflexiones personales de hoy y el conocimiento que tenemos —y yo particularmente— de su trayectoria personal. Esas reflexiones personales que usted ha hecho yo las conocía. Aquí no está sujeto a un examen de

ajuste a los requerimientos democráticos desde una perspectiva personal, que todos lo conocemos, y su Gobierno es demócrata también. Pero estos equívocos que se producen, esta confusión que están produciendo declaraciones de esta naturaleza deben ser objeto de automática represión intelectual por parte de usted, en la representación del Gobierno que en este momento ostenta.

Usted tiene que estar de acuerdo conmigo, señor Ministro, en que si hay implicaciones gubernativas en la trama GAL —y algunas implicaciones gubernativas hay—, o por lo menos hay indicios de implicaciones gubernativas en la trama GAL, indicios que han justificado la condena de dos policías, indicios y luego una sentencia judicial que ha llevado a la cárcel a dos policías, han condenado a dos policías, o indicios de suficiente veracidad o fehaciencia que han justificado el encarcelamiento de altos funcionarios del Ministerio del Interior, si estos indicios que provocan implicaciones gubernativas, implicaciones estatales —no digo del Gobierno, no digo de ningún Ministro, no sé ni de qué alto cargo siquiera— se pudieran demostrar, si en la determinación judicial de estas responsabilidades se pudieran demostrar implicaciones gubernamentales en la trama GAL, estaríamos en la afrenta y en el atentado más atroz a los valores que inspiran el Estado democrático de Derecho y estaríamos en el atentado más atroz a la propia justificación de la existencia del Estado. Estaríamos en una contradicción y negativa grave del principio del imperio de la ley, que es el que legitima la actuación del Estado. Estaríamos contradiciendo y negando los valores superiores del ordenamiento jurídico que consagra el artículo 1 de la Constitución Española. Estaríamos negando y estaríamos afrentando el deber de tutela de la vida, la libertad y la seguridad de los ciudadanos que justifica la propia existencia de los Estados, entre otras razones. Estaríamos, en definitiva, justificando el crimen, la tortura por pretendidas razones de Estado, aportando, por ello, lo más grave de todas estas circunstancias y valoraciones, en opinión de mi Grupo Parlamentario. Lo más grave de todo esto —y usted ha hecho una apelación a los esfuerzos de la sociedad civil de Euskadi en este momento en la lucha contra el terrorismo—, es que estaríamos aportando elementos de legitimidad a la propia organización ETA. Si esto fuera así, si alguien equívoca, tácita o expresamente convalidara este tipo de actuaciones, estaríamos atribuyendo legitimidad a ETA, señor Ministro, y estaríamos deslegitimando y privando de eficacia a todo lo que desde la sociedad civil y desde las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad se está haciendo contra ETA.

Tenemos que sacar la conclusión de esta Comisión, en virtud de palabras inequívocas manifestadas por usted, de que el Estado democrático no es igual que una organización terrorista, y que las pretendidas razones de Estado no se pueden equiparar a los pretendidos objetivos políticos que sirven para las organizaciones políticas como coartada moral para matar, para secuestrar o para extorsionar.

Aquí se tiene que deducir con claridad de sus manifestaciones: primero, una deslegitimación de quien afirme lo contrario, expresa, tácita o equívocamente y, desde luego, mediante la manifestación expresa de que las convicciones

de su Gobierno son de que fenómenos como el GAL no se pueden volver a producir y de que cuando se conozcan las implicaciones gubernativas, que las hay en algún nivel —no sabemos en qué entramado, en qué nivel jerárquico u orgánico de la Administración del Estado—, usted va a tomar todas las medidas administrativas de carácter punitivo que en este momento se tengan que tomar.

Queremos saber si usted —y esas son las preguntas y manifestaciones expresas que le gustaría a mi Grupo que contestara—, si tiene indicios de ello, en virtud del conocimiento que tiene de los archivos documentales de su Ministerio o de testimonios de funcionarios de su Ministerio, piensa iniciar algún tipo de expediente informativo, de expediente administrativo que permita depurar responsabilidades. Si usted sabe algo del caso GAL, lo que fuera, a través de manifestaciones testimoniales de funcionarios coetáneos con los que en este momento están encausados o a través de elementos documentales de los que no han sido destruidos o que todavía obren en su poder. Si usted tiene conocimiento, a través de las actuaciones de la intervención de su propio Ministerio o de la Intervención General del Estado, de posibles pagos presupuestarios hechos a los señores Amedo y Domínguez. Si usted tiene conocimiento de si se han hecho a los señores Amedo y Domínguez pagos de naturaleza extrapresupuestaria, utilizando fondos reservados, lo cual constituye algo políticamente mucho más grave. Si usted tiene conocimiento o ha sido receptor directo de peticiones de dinero de los señores Amedo y Domínguez y qué justificaban estas peticiones o qué tipo de favores pretendían compensar estas peticiones de dinero. En definitiva, nos gustaría que también manifestase qué medidas cautelares, qué medidas preventivas piensa introducir en el seno de su Ministerio para que fenómenos tan perversos como el GAL no se vuelvan a producir en el futuro. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)**

Las manifestaciones de su primera intervención han sido correctas, señor Ministro. Eso es todo lo que puedo decir en este momento desde una perspectiva valorativa, técnicamente correctas. Sus referencias personales no necesitaba reproducirlas porque muchos como yo conocemos su trayectoria profesional inequívoca, desde una perspectiva democrática intachable. Usted es un viejo luchador —no por edad, sino cronológicamente— por los derechos humanos, y su apología al funcionamiento y al trabajo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado es superabundante. No se equivoque, señor Ministro, nadie en esta Comisión, nadie en este Parlamento está pergeñando una conspiración contra las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Nadie en este Parlamento, señor Ministro. Luego estas defensas apologéticas y entusiastas al funcionamiento de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado quizás no es aquí donde las tenga que proyectar, sino en el seno de estas Fuerzas o Cuerpos, si es que lo necesitan, o en ningún otro sitio.

Señor Ministro, esto es lo que le pedimos fundamentalmente: que se acaben los pábulos, que se acaben las informaciones equívocas, las manifestadas por el señor Barrionuevo que, desorbitando la presunción de inocencia de cualquier procesado, está proclamando enfáticamente la

inocencia de todo el mundo. ¿Cómo lo puede saber el señor Barrionuevo? ¿Cómo el señor Barrionuevo puede tener datos para saber si todo el mundo es inocente, si todos los encausados son inocentes? Las del señor Ministro de Industria, las del Presidente del Senado, las de altos funcionarios del Gobierno, como el señor Vera, o las de altos funcionarios del Gobierno pidiendo comprensión y tolerancia. Todo esto confunde terriblemente a la población, todo esto hace presumir a la población que algo hay. Lo que pretende es tapar. Y tapar es connivencia, señor Ministro, y la connivencia no es la actitud que usted puede mantener. Usted tiene que reprimir y repudiar la connivencia y la sospecha. Tiene que apartar absolutamente la sospecha de su gestión, de la del Ministerio y de la del Gobierno en el ámbito de la actuación contra el fenómeno terrorista para evitar elementos de legitimación.

Usted ha sido un antiguo y dinámico luchador por los derechos humanos, la democracia, la transparencia y la claridad, incluso en la Asociación que usted codirigía, la Asociación de Jueces para la Democracia. Sea también el Ministro por la democracia. Luche por esto: por la claridad, por la transparencia.

Señor Ministro, y con esto voy terminando, señor Presidente, ayer hice una cita erudita a las que yo no soy muy proclive, pero que quizá sea pertinente volver a reubicarla en su comparecencia actualmente. Decía Alexis de Tocqueville, autor conocido por todo el mundo según pude comprobar ayer mismo, que ¡ay! de aquel país, ¡ay! de aquel Estado que necesite reflexionar sobre lo obvio y sobre sus propios fundamentos justificativos de su propia existencia. ¡Ay! de aquel Estado.

Yo no estoy diciendo que en este momento el Estado español necesite reflexionar, necesite regenerarse. La palabra regeneración es una palabra fuerte; la palabra regeneración requiere, como apriorismo, degradación casi absoluta. No es ésta la situación actual, no vamos a ser alarmistas, tampoco la situación está objetivamente tan mal, pero sí requiere clarificación. Y clarificación requiere dos cosas: que deje de hablar quien no tiene que hablar, porque equivoca y confunde a la población, y que hable quien tiene que hablar: usted, el Gobierno, con valentía, con contundencia, con valor, sin intentos de sospecha, sin connivencias de ningún tipo, sin intentos de tapar nada de lo que haya podido producirse, y con eficiencia, porque estamos hablando de cosas graves, señor Ministro. Estamos hablando de una situación de crispación provocada por este supuesto, por este fenómeno y otros, que está perjudicando, entre otras cosas, gravemente a nuestra economía, a nuestras posibilidades de recuperación económica, a la Bolsa, a la paridad de nuestra moneda, que está perjudicando algo de carácter más intangible, pero seguramente más grave: a la propia fe de los ciudadanos en las instituciones democráticas. Eso es algo que ningún Estado se puede tolerar.

Por favor, señor Ministro, sea valiente. Aclare y responda a las preguntas. Mantenga una actitud intachable en todo este fenómeno y reconozca con nosotros que no hay peor degradación que luchar contra el terrorismo con sus mismos métodos. Esto contradice el imperio de la Ley.

Esto contradice los valores superiores del ordenamiento jurídico. Esto contradice el deber de tutela de la vida, libertad y seguridad, que garantiza la propia existencia y nacimiento del Estado. Esto contradice la propia Constitución, que es el marco normativo que los ciudadanos del Estado español han aprobado como propios para articular sus relaciones convivenciales. Ir contra esto y, sobre todo, crear equívocos en la opinión pública contra esto es lo más peligroso, es la peor aportación que se puede hacer en estos momentos a la propia sociedad.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Camp.

El señor **CAMP I BATALLA**: Señorías, señor Ministro, decíamos ayer que creíamos conveniente su comparecencia ante esta Comisión no para que nos informase de las diligencias judiciales actualmente en curso, puesto que es obvio que no siendo el Gobierno parte en ellas, habiéndose decretado, en parte también, el secreto del sumario, el Gobierno no es conocedor del mismo, pero creíamos que sí era conveniente su comparecencia para que explicitara que en la lucha contra el terrorismo el Estado ha actuado siempre conforme a los principios generales del Estado de derecho.

Después de oír su intervención, señor Ministro, nos ratificamos en la necesidad y en la conveniencia de su comparecencia que, en nombre del Gobierno, era ineludible. Era, efectivamente, necesario que el Gobierno manifestase ante el Parlamento y, a través de él ante la ciudadanía, que no ha existido ninguna vinculación con el GAL, y que la acción del Gobierno en la lucha contra el terrorismo, como usted ha dicho, se ha ajustado y se ajustará siempre a los principios del Estado de Derecho. Eso tan simple, pero tan importante y tan trascendente, señor Ministro, es lo que queríamos oír.

No le pedíamos ayer, ni le vamos a pedir hoy, que nos informe, como he dicho, de los asuntos relacionados con el procedimiento judicial actualmente en curso. No es nuestra intención hacer aquí, iniciar o hacer simulacros de juicios paralelos.

Señor Ministro, las afirmaciones que usted ha efectuado en nombre del Gobierno nos parecen suficientes, puesto que lo que era imprescindible en estos momentos para afianzar nuestra confianza y, sobre todo, la del país ante las dudas que se quieren levantar, es que el Gobierno manifestase que en su actuación siempre se ha sometido al principio de legalidad, es decir, al principio de imperio de la Ley. Ello es así de trascendente porque las propias exigencias del Estado de derecho obligan a todos los poderes públicos a defender los principios sobre los que el mismo se asienta. Dentro de una concepción democrática y de respeto a la libertad, no es concebible ni justificable que una conducta terrorista se quiera legitimar por el hecho de combatir a otra conducta del mismo género. Nada justificaría, pues, apartarse de la legalidad para luchar contra el terrorismo, porque el terrorismo exige, ante todo, una respuesta única y cohesionada de todas las fuerzas democráti-

cas, pero con respeto siempre a los propios instrumentos de nuestro ordenamiento jurídico. El artículo 9 de la Constitución establece que los ciudadanos y los poderes públicos están sujetos a la Constitución y al resto del ordenamiento jurídico, y exige también a los mismos poderes públicos promover las condiciones para que la libertad en nuestro Estado de derecho sea real y efectiva. Dentro de estos principios que conforman el Estado de derecho, ocupa un lugar preeminente el principio de presunción de inocencia, principio que en los últimos tiempos está recibiendo una fuerte erosión. Parece, pues, que para muchos es más seductor y tentador sumarse al carro de las sospechas generalizadas, con lo que a veces da la impresión de que estamos más cerca de un principio que podíamos llamar de presunción de culpabilidad, que no del mismo principio de presunción de inocencia.

Nuestro grupo, señor Presidente, señor Ministro, es radical en la defensa de la libertad; y esa defensa de la libertad y de los principios del Estado de derecho se han de ver como un todo; se han de ver como un todo la presunción de inocencia, el resto de garantías del Estado de derecho y un tratamiento adecuado de la justicia aplicada al individuo. Todo ello es indisociable de la defensa y conquista de la libertad y la democracia, por la que muchas personas han luchado y han sufrido a lo largo de la historia; por ello, la misma presunción de inocencia nos lleva a depositar nuestra confianza en la actuación de los tribunales. No conformaremos nuestra opinión como grupo en función de dar como ciertas las acusaciones que Amedo y Domínguez hoy sostienen, una vez que parece han recuperado la memoria, y que son claramente contradictorias con las que sostuvieron anteriormente y con la propia sentencia que les condenó.

Los ciudadanos quieren saber la verdad, señor Ministro, y a nosotros nos interesa que la verdad se sepa; pero la verdad, cuando se trata de calificaciones jurídicas ilícitas, corresponde establecerla a los tribunales de justicia. La verdad en un Estado de derecho no avanza por la vía del rumor, de la acusación sin pruebas o de la presunción de culpabilidad, hasta que no se demuestre lo contrario, sino que es la justicia la que debe actuar y sentenciar.

Para nosotros, señorías, la prueba de la inocencia es aquella que solamente cede ante la afirmación de su negación por parte de una sentencia, y hoy, los únicos condenados como delincuentes son los señores Amedo y Domínguez.

El Gobierno nos ha reafirmado hoy su convicción de no tener relación con la trama del GAL, y ha hecho una condena explícita del mismo. Las propias exigencias de lo que acabo de decir, del principio de presunción de inocencia y del Estado de derecho, nos llevan a aceptar como suficiente esta afirmación, confiando, eso sí, en que finalmente la actitud judicial reafirmará el posicionamiento que hoy el Gobierno ha manifestado. Es evidente que, en caso contrario, las consecuencias serían políticamente muy graves.

Finalmente, señor Presidente, señor Ministro, quiero manifestarle con relación a lo que usted ha hecho referencia, es decir, a la preocupación del Gobierno ante la situa-

ción que puede afectar al estado de ánimo de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado más directamente implicados en la lucha antiterrorista, por la sospecha que de su actuación pueda crearse y, a la vez, por lo que de alas puede dar toda esta situación a colectivos violentos que encuentren en ella su impunidad frente a los valores de la sociedad, frente a todo ello, nosotros queremos dejar constancia de nuestra convicción de que dichos Cuerpos son un aparte fundamental en la defensa y en la garantía del sistema democrático.

Nada más, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Pérez Mariño tiene la palabra.

El señor **PEREZ MARIÑO**: Con la venia, señor Presidente.

Intervengo como representante del Grupo Parlamentario Socialista y, como tal, he de señalar, en primer lugar, que somos perfectamente conscientes del clima de alarma social que se ha instalado en la sociedad española, a la que nosotros como grupo en parte representamos, ante las gravísimas acusaciones que días pasados se han vertido y que representan lo que el portavoz del Partido Popular en su intervención de ayer decía: acusaciones de crimen de Estado. Estas acusaciones no se habían producido en la reciente historia de la democracia española y, en consecuencia, nosotros, como representantes del pueblo español, no podemos permanecer ajenos a esa constatación y comprendemos perfectamente por qué se han producido y cuáles son las consecuencias que de ellas se derivan. Por eso más que nunca la labor del Gobierno, la manifestación del Gobierno es importante, y por eso hemos solicitado en el día de ayer, y solicitamos en todos los momentos, la clarificación del problema.

El problema que se ha planteado no podemos dejarlo exclusivamente prendido de una actuación judicial, porque con ser ésta importante, independiente y definitiva en gran parte, sus consecuencias y su problemática se escapan a una exclusiva solución judicial. Sería absurdo que nos instalásemos en el secreto de unas diligencias sumariales para con ello obviar el problema, y por eso este grupo parlamentario escapa de esta tentación, ha solicitado la presencia del Gobierno en esta Cámara y la solicitará a partir de ahora hasta que llegue el total esclarecimiento.

No ha sido el Gobierno especialmente rápido en su respuesta, y ha sido el Gobierno (lo decíamos con toda la responsabilidad a que nos llevan las palabras) parco hasta ahora en sus explicaciones. El bienestar que perseguimos de la población española, de los ciudadanos, por todas las consecuencias que de esto se derivan para ese pueblo que quiere paz y tranquilidad para lograr su bienestar, hace necesaria la más absoluta clarificación del problema.

No tenemos por qué creer las manifestaciones que han vertido dos personas, los señores Amedo y Domínguez, condenados en su día por el más grave de los delitos, por el delito de asesinato; pero lo mismo que afirmo que no tenemos que creer esas manifestaciones, con la misma rotundidad he de señalar que no podemos desdeñar, por la fuente

de donde vienen, las manifestaciones que ellos han vertido. Es necesaria su clarificación, su comprobación, para saber si efectivamente eso ha sido así o no, porque las vías, presumiblemente espurias, que han originado esas manifestaciones, no le añaden ni le quitan; no las afianzan, pero tampoco desmienten las afirmaciones hechas por ellos.

Creo que hemos tenido la suerte de que haya dos instituciones de la sociedad española que han funcionado especialmente bien. En primer lugar, la institución judicial. La instrucción de este problema, la instrucción de las acusaciones que se han vertido, es absolutamente loable, es absolutamente necesaria y no podría ser de otra forma. En la misma medida que la difusión de noticias a través de los medios de comunicación social, con independencia de las finalidades que con ellas se pretendan, es otro importante hito en la entronización de la libertad de expresión y del conocimiento que los ciudadanos deben tener de los problemas.

Sería absurdo pensar que un problema de esta entidad y de estas consecuencias podría reducirse o encubrirse bajo presumibles secretos del sumario que, por otra parte, como ha señalado el Tribunal Constitucional y su doctrina, todo aquello que está en la opinión pública deja de ser secreto sumarial.

Sabemos la enorme preocupación del Gobierno, sabemos que el Gobierno no va a permanecer impasible en este caso, sabemos que el Gobierno quiere y debe tomar las riendas de la situación. Como han dicho los diversos representantes de los grupos que me han precedido, tampoco nos llega instalarnos en las grandes verdades y pilares de la presunción de inocencia. En el mundo político la presunción de inocencia no tiene la misma validez que en el mundo judicial. Desgraciadamente, para gran parte de la opinión pública española estamos instalados en la presunción de la veracidad de las manifestaciones que dos personas han hecho; digo desgraciadamente, porque es bien cierto que hasta ahora no existe ninguna constatación de las mismas. La presunción de inocencia es un principio inexcusable dentro de la sede judicial, pero no es un principio inexcusable en la vida política. Hoy como nunca es necesario defender el Estado de derecho, y el Estado de derecho no se defiende hoy, como no se ha defendido nunca, desde la razón de Estado. La razón de Estado ha servido normalmente para encubrir las arbitrariedades que desde el poder se podían hacer. Si la razón de Estado tiene algún contenido y alguna finalidad en estos momentos, es para esclarecer. Hoy es razón de Estado saber qué existe, cuál es la realidad del problema de los GAL.

Un grupo terrorista, señor Ministro, nunca destruye un Estado democrático, pero la lucha ilegal contra un grupo terrorista puede poner en tela de juicio un Estado democrático. Si ese grupo ha tenido alguna connivencia de algún recoveco de los aparatos del Estado, es nuestra obligación indispensable, es nuestra obligación como socialistas, es nuestra obligación como defensores y representantes de los ciudadanos, que se sepa dónde, cuándo y cómo, que se dé puntal respuesta a las más íntimas interioridades de por qué ha surgido, quiénes son sus iniciadores, quiénes son sus inductores, quiénes son sus autores y cuáles son las

consecuencias. Es necesario que el Gobierno explicité en la sede parlamentaria día a día y minuto a minuto, todo aquello que pueda investigar a partir de este momento, sea cual sea el resultado, sea cual sea el precio que haya que pagar que, en cualquier caso, siempre será un precio más barato además de justo y legítimo, que un silencio perturbador o que pretendidas manifestaciones de mal entendidas justificaciones tácitas.

Desde este grupo parlamentario, desde las bases del Partido Socialista, desde los bancos del Grupo Socialista, desde las ideas de la justicia y de la democracia, pedimos al Gobierno que no ceje, que investigue, que sea transparente, que sea rápido. El Presidente del Gobierno ayer y el Ministro de Justicia e Interior hoy, nos han hecho una rigurosa explicitación de convicciones democráticas. Estamos absolutamente de acuerdo con su verdad. Retomaría las palabras que ha manifestado el señor Alvarez Cascos; aceptamos, como no podía ser menos, porque nos lo creen, las palabras del Presidente del Gobierno y del Ministro de Justicia e Interior, pero se hace necesario, como repetía el representante del Grupo Popular, hacer verosímil esta verdad. Tenemos que hacerla verosímil no sólo para nosotros, sino para la sociedad a la cual y ante la cual tenemos nuestro tribunal; a la cual y para la cual estamos exclusivamente aquí.

Sabemos del esfuerzo de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad y queremos hacer por ellos el mejor de los esfuerzos: separar de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad cualquier atisbo de duda, que por culpa de algunas personas puedan quedar en entredicho. Ese esfuerzo de clarificación es el que pedimos y exigimos del Gobierno, con la absoluta responsabilidad de por qué estamos aquí. Sabemos del Presidente del Gobierno y del Ministro de Justicia e Interior (al que si se me permite haré una referencia personal, porque le conozco sobradamente, como amigo y compañero de profesión); sé cuáles son no solamente sus convicciones, sino cuáles son sus más íntimos deseos de llegar al total esclarecimiento. Por eso a él en concreto le pedimos este especial denuedo en la resolución de este problema. Si no lo hiciéramos así realmente estaríamos, como decía antes, haciendo tambalear este Estado democrático que para tanta gente ha supuesto tanto bienestar y tantos esfuerzos.

Me gustaría terminar con una cita que oí al señor Ministro de Justicia e Interior hace relativamente poco tiempo: Lo que no es ético no es útil, por convicciones, por interés y pragmatismo. La ética, una vez más, tiene que triunfar y estos gobiernos socialistas, que han traído a España tantos beneficios en los últimos años tienen en este momento la ineludible obligación de esclarecer todo lo que sea la trama GAL, no sólo poniéndolo a disposición de instancias judiciales, sino por la responsabilidad política que tenemos ante los ciudadanos, a los que nos debemos.

Muchas gracias, señor Ministro.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ministro de Justicia e Interior tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Belloch Julbe): Muchas gracias, señor Presidente. Mu-

chas gracias, en términos generales, a todos los que han intervenido en representación de los distintos grupos.

Si me lo permiten, haré alguna consideración general y, después, algún comentario, en la medida que me parezca posible hacerlo, sobre alguna de las preguntas concretas formuladas.

Comentario general para mí fundamental, y con ello contesto al requerimiento de más de un representante de los grupos parlamentarios. Efectivamente, citar un texto mío era exclusivamente porque reflejaba exactamente mi pensamiento actual; me parecía razonable reproducirlo y repetirlo. Está claro —y creo haberlo indicado, pero puede ser útil insistir— que lo decía como el autor de aquel artículo, lo decía como Ministro de Justicia e Interior y lo decía en nombre del Gobierno de la nación española. Esa es nuestra posición, que se reduce a algo que muchas de SS. SS. han expresado con más acierto del que podré hacerlo yo: el fin jamás justifica los medios; jamás la utilización de medios ilícitos y, más aún, delictivos, puede justificarse al servicio de ningún fin.

Podría complementarlo siguiendo en particular una suerencia del señor Olabarriá. Es evidente que la única forma, quizá la única no pero sí una de las formas fundamentales por las que desde el Estado se pueden generar fenómenos de falsa legitimación de movimientos terroristas, es cuando se produce cualquier quiebra del principio de legalidad. Por lo menos sabemos que se utiliza permanentemente como un elemento. El Gobierno lo sabe así, así da sus instrucciones a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y así las mantendrá constantemente. Todos somos conscientes de que el respeto escrupuloso a la legalidad es nuestra gran arma moral contra los terroristas. Ahí no se puede producir ninguna vacilación. Por tanto, lo que en mi primera intervención pudiera verse como una opción personal no era ésa mi intención. Quiero que quede perfectamente claro que lo que he dicho lo digo en nombre del Gobierno de este país. Esa es nuestra posición. Me parece que éste es un tema central, tan central que seguramente justificaba el hecho de la comparecencia dejarlo absolutamente claro.

Algún comentario no tan central pero casi tanto como el anterior. Es evidente que toda la actuación que realizamos cualquier poder del Estado (señor Cascos, le aseguro que he citado al Congreso y al Senado y después, en general, he dicho de la institución; es decir, no ha sido una omisión en este caso, lo podrá comprobar en las actas en su momento) es para mantener precisamente en situaciones de crisis, en situaciones que pueden generar problemas de confianza en la ciudadanía, mantener la objetividad, la imparcialidad, la capacidad de análisis crítico, la capacidad de infundir serenidad y confianza. Este me parece un segundo aspecto absolutamente central.

La referencia a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado me parecía y me sigue pareciendo absolutamente imprescindible. No es posible desconocer la realidad ni, desde luego, puedo desconocer mis responsabilidades, ahora ya como Ministro de Justicia e Interior.

Es evidente que este tipo de clima social puede hacer necesario lo obvio, con todo lo grave que supone, como re-

cordaba el señor Olabarriá, tener que hacerlo; pero es necesario que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad oigan de todos ustedes, como todos han hecho, que confiamos en su trabajo, que es fundamental para la salvaguardia de nuestras libertades y que no pueden en modo alguno desmoronarse porque existan investigaciones en marcha, porque haya sospechas de actividad delictiva por parte de sus miembros. Me parecía absolutamente imprescindible hacerlo aquí, en esta Cámara, como lo haré en cualquier otro foro o medio que tenga oportunidad y ocasión.

Por otro lado —quizás la última observación general—, yo creo que están pasando cosas importantes en esta comparecencia. La primera es que por fin veo unanimidad de todos los grupos parlamentarios, lo que no siempre ha estado claro a lo largo de mucho tiempo, en una serie de valores, los que estoy indicando y, desde luego, también en el valor fundamental de que contra la ilegalidad sólo se lucha desde la legalidad.

Respecto a las intervenciones en particular. Señor Romero, ha llegado usted a decir que el Gobierno tiene que demostrar que no organizó el GAL. Lo siento; no me acojo a mi condición de jurista (por cierto, señor Cascos, no tengo yo particular entusiasmo por nuestra profesión; en realidad siempre he envidiado más bien a los ingenieros y a los arquitectos), no lo digo desde una óptica jurídica en modo alguno; desde una óptica estrictamente política pretender la prueba negativa en sí mismo es insostenible, repito, insostenible, y no en términos jurídicos, sino políticos, intelectuales, gramaticales, en cualquier óptica. Por tanto, desde ese planteamiento, en mi opinión, no se puede entablar seriamente ninguna discusión.

Está claro que lo que se debe probar es la culpabilidad, no lo contrario, eso es evidente, insisto que no desde una óptica jurídica, sino desde cualquier óptica. Que usted decida en este momento —porque si no es así no lo entiendo— que le merecen más credibilidad las declaraciones de estos dos señores que las declaraciones del Presidente del Gobierno de este país, explíquesele usted a los ciudadanos. Explíquesele; explíquesele. Yo, desde luego, no puedo aceptar semejante planteamiento, que me parece intolerable. El Presidente del Gobierno dejó absolutamente clara la postura sobre el tema, el mantenimiento de un principio de legalidad por encima de todo, a lo largo de todos sus gobiernos, en la lucha contra el terrorismo, lo cual no significa en modo alguno que no hayan podido producirse acontecimientos ilegales, eso es evidente, pero para eso están los jueces, para investigarlos. Eso no modifica en modo alguno la evidencia de un Presidente del Gobierno de este país diciendo y sosteniendo que se ha mantenido como única filosofía en la lucha contra el terrorismo el respeto al principio de legalidad.

En mi primera intervención he tratado de no entrar en la importancia de las declaraciones, sobre todo por una razón fundamental: he intentado que dejemos eso a los jueces porque es su trabajo. Los jueces tendrán que valorar si son o no creíbles, como no me parecen rigurosas ni serias todas las especulaciones, aunque tengan como fuentes periódicos, señor Álvarez-Cascos, y más de una vez hemos tenido esa discusión. Hace usted un caso excesivo a lo que apa-

rece en los medios de comunicación; es una tendencia que ya le he indicado en más de una ocasión. Sé que no tenemos la misma opinión y, una vez más, se produce ese tipo de fenómeno. No parece razonable que entremos en ese juego. Dejemos que los jueces valoren la importancia de sus declaraciones respecto al resto de elementos de prueba que puedan obtener, respecto al conjunto de elementos de otro tipo que pueda haber; dejemos a los jueces hacer su trabajo. Con eso no ganamos nada, con eso rompemos las normas del juego. El Estado de derecho es un juego muy delicado y ese juego delicado supone que la valoración de los testimonios, su importancia en relación con las pruebas, es tarea exclusiva de los jueces cuando se está acusando de la imputación de un delito.

Por otro lado, el señor Romero ha hecho un montón de preguntas; unas, las clásicas que ya me ha preguntado en diez variantes sobre fondos reservados, a las que, naturalmente, no le voy a responder, y después me ha preguntado sobre los 600 millones de pesetas. No se preocupe que ahora se lo explico; se lo he explicado en cinco o seis sesiones parlamentarias, pero se lo vuelvo a explicar con mucho gusto, no hay ningún problema, lo que pasa es que ya sabe usted que es una vieja discusión que tenemos, con preguntas y respuestas en el Parlamento, sobre la naturaleza de los fondos reservados. Ha hecho una referencia concreta a una noticia aparecida, a los 600 millones de pesetas. Respecto de eso, en tanto en cuanto se me atribuye, sí debo decir algo muy concreto: los señores Amedo y Domínguez a mí no me han pedido 600 millones de pesetas. Diré algo todavía más concreto: sinceramente, no creo que se les haya pasado por la imaginación que a mí se me puede pedir eso. No creo que se le pueda pasar a nadie por la imaginación que el Estado va a aceptar un chantaje de nadie; por lo menos, no se le puede pasar por la imaginación a cualquier persona que mantenga una mínima buena fe en el análisis de los temas. El Estado no puede ser objeto de chantaje y, desde luego, su Ministro de Justicia e Interior tampoco.

Respecto a los fondos reservados —si no dirá que no le he contestado— manifiesto lo que le he dicho, y ahí tiene las actas; la mayoría de los diputados lo han oído, pero si usted insiste, y así parece por su gesto, se lo diré ahora mejor que en el siguiente turno. Sobre los fondos reservados la posición es muy clara. En primer lugar, sobre el destino de los fondos reservados no le es posible al ministro que lleva su control hacer declaraciones; no le es posible. Los jueces en un momento determinado —y, de nuevo, dejemos trabajar a los jueces; por lo menos es mi pretensión—, podrán adoptar un criterio y otro al respecto. De momento lo único que tenemos en este caso es un auto de la Audiencia Nacional, que mantuvo determinado criterio. En función de ese determinado criterio se verificaron las cosas en una determinada línea. Si los tribunales cambian de opinión, si cambian de criterio, lógicamente la Administración, respetuosa con los tribunales, cumplirá lo que decidan los tribunales, como es natural. El problema, desde el punto de vista del ministro y del Gobierno, es que estamos deseando que esos fondos reservados tengan un control; lo estamos deseando intensamente, para eso hemos redactado

el proyecto de ley de fondos reservados. Estamos deseando que SS. SS., dentro de sus muchas ocupaciones, puedan tramitar esa ley y pongan los criterios que SS. SS. consideren oportunos, porque le aseguro que será particularmente grato para quien le habla comparecer ante esa Comisión parlamentaria y explicar con todo lujo de detalles el empleo de todas y cada una de las partidas de fondos reservados. Ya le anticipo que es absolutamente escrupuloso, como usted supongo que imaginaba.

Esa es la situación. Por lo tanto, a ella nos tenemos que ajustar. No pretenda, como tantas veces, que diga lo que usted quiere oír, porque mi responsabilidad como Ministro de Justicia e Interior es mantener las reglas mínimas del Estado de Derecho, las reglas del juego.

En un momento determinado ha dicho una cosa que también creo que merece un comentario, lo del tercer grado y las cartas de Amedo y Domínguez, que ha mencionado. Sí que merece un comentario. Ya lo he dicho en prensa y creo que incluso también en alguna comparecencia, aunque en este momento lo desconozco. He recibido, evidentemente, en más de una ocasión cartas de los señores Amedo y Domínguez, pidiendo diversas cosas, normalmente el tercer grado, indultos, etcétera. También dije que de los señores Amedo y Domínguez y de cientos y cientos de penados, que se dirigen usualmente al Ministro de Justicia e Interior para interesarse por sus respectivas situaciones penitenciarias o para solicitar indultos. Y, al respecto, ayer el Presidente del Gobierno lo dijo muy claro. El Gobierno no considera oportuno conceder el indulto. Lo dijo el Presidente del Gobierno en sus manifestaciones. El Ministerio de Justicia e Interior, tampoco. Pero, al propio tiempo, cuando se concedió el tercer grado, se tuvieron que oír cosas que ciertamente luego tienen una cierta perspectiva.

La concesión del tercer grado por un procedimiento reglado estrictamente jurídico a través de la resolución de la dirección general correspondiente y en base a los informes previstos en el procedimiento se concluyó diciendo que habíamos pagado el silencio de los señores Amedo y Domínguez. No se lo digo a usted, señor Romero, lo digo en términos generales. Si usted quiere, recorreremos hemerotecas y verá usted las decenas de comentarios que se tradujeron en esos términos.

El resultado fue que, a través del ejercicio estricto del procedimiento jurídico y con todos los pronunciamientos correctos, incluido la fiscalía, que entendió que no procedía su recurso, pese a eso, se consideró oportuno —quien lo hiciera, que asuma su responsabilidad— decir que se estaba comprando el silencio. Yo creo que lanzar este tipo de afirmaciones, lejos de ser útil para el sistema, lo único que hace es generar innecesariamente desconfianza, de nuevo, de los ciudadanos; no sé para qué ni al servicio de qué, por lo menos no al servicio del mantenimiento de las reglas del juego democrático.

Que en esta ocasión volveremos a hacer especulaciones. Pues las hará quien las quiera hacer; desde luego, no el Ministro de Justicia e Interior ni el Gobierno de la nación. Especulaciones, muchas, ya las he oído. Algunas de ustedes se han hecho eco de ellas; que si cobró primero y

después dejó de cobrar, que si ahora quién le paga o quién le dejará de pagar. Empieza a surgir un clima en virtud del cual —lo cual me parece altamente ofensivo, por cierto, para los señores Amedo y Domínguez— parece conectarse su cambio de actitud a un simple problema económico; si no, no lo entiendo. Son especulaciones, de nuevo, del mismo tipo y de la misma falta de rigor que las que se hicieron en su momento cuando se concedió el tercer grado.

Desde luego, yo esa valoración de la conducta de los señores Amedo y Domínguez no la pienso hacer, por lo de siempre, porque la valoración la deben hacer los jueces y los tribunales, no los demás. He dicho una frase de pasada, quizá un poco crítica, que no se le podía exigir al Gobierno menos pero tampoco más, porque ese más sería en realidad menos. No era ningún juego de palabras, sino algo para mí muy, muy, muy importante.

Lo que no puede ser es que nadie se quiera erigir en abogado, fiscal, juez, ejecutor de la sentencia y miembro del jurado en el supuesto —espero pronto, por cierto— de que SS. SS. aprueben la ley del jurado. Lo que no puede ser es que tratemos de hacer todos los papeles al mismo tiempo; desde luego, ése no es el trabajo del Gobierno, no es el trabajo del Ministerio de Justicia e Interior y, en mi opinión, no debería ser el trabajo de nadie, más que de quien le corresponde, de acuerdo con el modelo constitucional, Estado de Derecho, que tenemos establecido.

Una última referencia. Me ha parecido oír —y si no es así, perdóneme, señor Romero— que me utiliza el señor Presidente del Gobierno. También he oído después algún comentario que podría, de algún modo, sonar —y si en eso soy demasiado puntilloso, ruego disculpas— a algo así como qué hace usted aquí, parece mentira, ésta no es su asignatura y le han puesto aquí.

En absoluto. Yo actúo con arreglo a mis principios y quien actúa con arreglo a sus principios no necesita benevolencia de nadie, lo que necesita es comprensión y buena fe, como el resto de los ciudadanos. Y actuar con arreglo a mis principios no me coloca en ninguna situación incómoda de clase alguna, porque son los principios de mi Presidente del Gobierno y de mi Gobierno.

También quisiera dejar claro, porque así se ha interpretado en otro momento, que si estaba separándome. No, estaba tratando de explicar que para mí esto no es una asignatura que tenga que aprobar ahora. Es una asignatura que aprobé hace muchísimos años, simplemente, pero que está claro para mí, que todos los ministros de todos los gobiernos de Felipe González son demócratas convencidos y que lo han demostrado de manera constante, no lo dude, señor Alvarez-Cascos. Y con ello entraba ya en alguna referencia a los comentarios del señor Alvarez-Cascos.

No voy a hacer ninguna ironía sobre el tema del Derecho. Se lo advierto, voy a prescindir de ese tema. Además, ha tenido usted una intervención, jurídicamente hablando, muy brillante. Simplemente he detectado un aspecto que únicamente subrayo para que se entienda el verdadero sentido de nuestra personación como el abogado del Estado a través del servicio jurídico. Por descontado, creo que es innecesario, pero, como estamos en un día de obviedades, mi respeto absoluto a la autonomía del Ministerio fiscal,

como he tenido ocasión de decirlo en múltiples ocasiones. Al margen de este tema, la personación es necesaria para saber qué tipo de acciones precisamente debe ejercer en su caso el Gobierno. Para eso necesita estar en las actuaciones. El detalle digamos jurídico es el siguiente. Las calumnias o injurias vertidas en juicio por un imputado están, según el Tribunal Constitucional, protegidas por el derecho de defensa. Es el único matiz que yo añadiría a su exposición. Eso es lo que impide ahora ejercer la acción y habrá que esperar que el servicio jurídico del Estado se persone, compruebe qué condiciones hay, se produzca la situación en que sea posible ejercitar las acciones.

Pero como ha dicho usted, y yo creo que es lo correcto, que no debemos discutir como juristas, lo que le voy a decir es lo que políticamente sí que me parece evidente. No dude usted de que en el momento en que sea posible, de acuerdo con los informes de los servicios jurídicos del Estado, ejercer querrela criminal contra cualquiera que haya dicho falsos hechos, lo haremos; cuando jurídicamente entendamos que podemos hacerlo. Sin ninguna duda. Pero en este momento nosotros no tenemos por qué presumir eso. Nosotros nos personamos para comprobar cuál va a ser la posición. Igual nos encontramos haciendo el papel contrario, que es ejercitando la acusación contra unos funcionarios corruptos. O igual nos encontramos con un papel de responsabilidad civil subsidiaria. O a lo mejor nos encontramos con la posición de quien pide deducción de testimonio y que se verifique un procedimiento penal por acusación y denuncia falsa.

Yo no le he querido concretar más porque es así. Es que en este momento no sabemos, ni podemos saber, en puro rigor jurídico, cuál va a ser finalmente el tipo de acciones que ejercitamos, pero no dude, en ningún caso, de que cuando haya bases para ejercer una acción del tipo que ha insinuado, cuando las tengamos, lo haremos sin ninguna duda.

Después, a nivel personal, tampoco tenga duda. Cualquier persona que, fuera del ámbito evidentemente por ejemplo de la Cámara —conoce perfectamente cuál es el régimen de la Cámara y cuáles son los derechos de los Diputados y de los Senadores—, si algún ciudadano acusa al Ministro de Justicia e Interior de que ha ocultado una sola prueba o un solo dato en el tema del GAL o en cualquier otro, le aseguro que personalmente me querrellaré criminalmente, porque entre mis muchos deberes desde luego no está el de aceptar que se me calumnie. No lo ha hecho S. S., por descontado, pero quiero decir que si ese fenómeno se produjera, no tenga usted ninguna duda de que así lo haría.

Ha recordado usted alguno de mis textos, quizás incurriendo en el mismo error que he incurrido yo de citar mis propios textos. Naturalmente, yo siempre he sostenido una línea bastante coherente y la sigo sosteniendo. Desde esa fecha hay ya unidades de Policía judicial. Es un paso, no definitivo, ni mucho menos, ya tuve ocasión de anunciar en la comparecencia correspondiente que tenemos que ir a una regulación de la Policía judicial —es uno de los programas que está en marcha—, pero ya existen unidades de Policía judicial que realizan ese trabajo. Además, el con-

junto de la Policía, de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad va a colaborar activa e intensamente con los jueces. No tenga ninguna duda, señor Alvarez-Cascos, va a ser así.

Me parece que S. S. ha hecho referencia también al tema de la responsabilidad política. Sobre este tema ayer el Presidente del Gobierno manifestó su criterio. Sus señorías valorarán —porque tienen esa capacidad— exigir responsabilidades políticas del Gobierno a través de las múltiples fórmulas parlamentarias que pueden estar a disposición de SS. SS. Si consideraran que las declaraciones de los señores Amedo y Domínguez justifican una determinada forma de exigencia de responsabilidad política, háganla. Si consideran que el estado de la investigación de ese tema justifica formular una moción de censura, fórmúlenla. Está en sus manos hacerlo.

Por otro lado, quiero agradecerle, en singular, el apoyo que siempre demuestra a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, porque S. S. sabe que en este momento es necesario, en este momento lo es, y, desde ese punto de vista, le agradezco en particular ese aspecto de su intervención.

El señor Albistur ha hecho un planteamiento teórico que yo creo que he englobado en la respuesta general en que también contestaba al señor Olabarriá y al representante de Convergència i Unió. Es evidente, ése es el único discurso posible en democracia y solemnemente lo repito en nombre del Gobierno.

Señor Olarte —no está presente, lo siento, ha debido desaparecer, en cualquier caso mi contestación figurará en el acta—, a lo mejor tiene razón. A medida que veo el desarrollo de la comparecencia pienso que está siendo extraordinariamente útil y, como tal, seguramente podría el Gobierno haberlo hecho más rápido. Es perfectamente posible, me refiero a pedirlo voluntariamente, lo demás ya depende de los grupos parlamentarios. ¿Por qué no lo pedí voluntariamente como Ministro de Justicia e Interior? Esto me lo han preguntado mucho. Sinceramente porque, primero, creía que lo obvio era obvio —hoy me han demostrado que convenía repetir lo obvio y por eso quizá estaba equivocado— y, segundo, porque respecto de lo que era contenido informativo en esa fase de la investigación era tan mínimo, tan mínimo, que me parecía lógico acudir a esta Cámara cuando realmente pudiera ilustrarles con verdaderos datos. Dado el desarrollo de la sesión, en la que convenía recordar —creo yo— lo obvio, el planteamiento, el posicionamiento político general sobre el tema, el propósito y la actitud decidida de colaboración con los jueces, en ese sentido, a todos los que han hecho ese reproche, se lo acepto. Ustedes valoraron mejor que el Ministro de Justicia e Interior la situación.

Señor Olabarriá, creo que a S. S. ya le he contestado globalmente y, como en más de una ocasión, estoy plenamente de acuerdo con sus planteamientos. Vamos a trabajar en serio en esa línea. Vamos a hacerlo todos con sensatez, con calma, pero vamos a trabajar todos en esa línea y estoy convencido de que con su ayuda activa y con su cooperación.

Otro tanto —y con ello terminaría— le diría al representante de Convergència i Unió. Sus planteamientos responden a la misma filosofía política que la filosofía polí-

tica del Gobierno. Somos conscientes de la extraordinaria importancia que tiene transmitir a los ciudadanos que vamos a investigar hasta el final, que vamos a dejar las cosas claras, sin que se generen climas de crispación.

Ha hecho usted, por otro lado, una observación un poco más general, que también comparto. Sería muy poco positivo que, además de la necesidad de evitar cualquier sensación de clima de impunidad —que eso sí que es un mal grave para el Estado de Derecho—, eso se fuera a sustituir por una especie de clima de crispación general en el que se entendiera que los derechos individuales, que las garantías por las que hemos luchado todos, que la Constitución se haya convertido en un tema irrelevante o poco significativo, porque resulta que hay derechos que deben observarse y otros que no. Sería muy grave. No, nunca, al clima de impunidad. Trabajo activo, real, directo para evitar ese clima de impunidad, pero, al propio tiempo, trabajo activo, real, directo para que no sufran los imputados consecuencias dañosas que no tienen por qué recibir, porque también ellos tienen garantías, también ellos tienen derechos constitucionales y, desde luego, es trabajo del Gobierno y de este Ministerio tutelar ambos fenómenos.

No tengo nada más que decir, señor Presidente. **(Los señores Romero Ruiz y Alvarez-Cascos Fernández piden la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

Como SS. SS. saben, porque he advertido de ello al inicio de la Comisión, el trámite parlamentario tiene réplica. He advertido que es el artículo 203. Sólo a efectos, señor Romero y señor Alvarez-Cascos —que son los únicos portavoces que han levantado la mano, en principio—, de solicitar alguna ampliación o aclaración sobre la información dada por el Ministro, tienen dos minutos de tiempo cada portavoz.

Señor Romero, tiene la palabra.

El señor **ROMERO RUIZ**: Que usted aclare, señor Belloch, si para usted hay dimisión política, porque en esta comparecencia, ante nuestras preguntas, usted ha planteado que hay que judicializar la vida política en España. Todo el trabajo para los jueces, que hagan los jueces el trabajo. Ha echado balones fuera. Por eso le pido en este turno de aclaración que si para usted no hay dimisión política en el asunto del GAL, porque no es lo mismo la inocencia en el terreno judicial, y lo ha explicado con brillantez el portavoz señor Pérez Mariño, que en el campo político.

En ese terreno pediría que se aclarara, a raíz de las preguntas que le hemos formulado, lo siguiente: En primer lugar, nuestro Grupo Parlamentario es solidario con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y con su labor en la lucha contra el terrorismo. Tanto las Fuerzas de Seguridad como nosotros debemos luchar contra el delito y el terrorismo de todo tipo, el del GAL, el de ETA y cualquier terrorismo que altere la convivencia democrática y la convivencia pacífica.

Usted debe aclarar lo que ha querido decir cuando ha manifestado que yo doy más credibilidad a dos delincuentes, a Amedo y a Domínguez, que al Presidente del Gobierno. Yo no doy ninguna credibilidad a los señores Amedo y Domínguez; es más, en las pruebas testificales en las que se base el tribunal decidirá si hay pruebas suficientes o no de las acusaciones tan graves que hacen asegurando que el GAL es un montaje del Estado. Pero en el terreno político yo no doy credibilidad al Presidente del Gobierno de España y no la doy porque está tan baja como la Bolsa, por el incumplimiento de sus compromisos en el período anterior. A usted le parece intolerable dudar de la palabra del Presidente del Gobierno, políticamente hablando, y de la suya, hoy, que no ha dicho nada. ¿No le parece intolerable que el señor Barrionuevo visite las cárceles; que el señor Vera pida amnistía o medidas de gracia para el GAL; no le parece intolerable que todo eso se produzca en el Estado de derecho? ¿Comparte usted —no ha dicho nada— con García Vargas, su compañero de Gabinete, que los premios abonados con fondos reservados son simples errores administrativos?

No me ha contestado sobre los fondos reservados. No quiero que me conteste sobre su utilización reservada, pero no deben valer para sobresueldos, para comprarse chalés o para financiar actividades terroristas o delictivas. Y lo que le he pedido y pido que aclare es si se pagaba a Amedo y a Domínguez cantidades cuando estaban en la cárcel, cuando habían sido condenados, cuando habían sido expulsados del Cuerpo Nacional de Policía. Cuando usted llegó al Ministerio lo cortó. Si usted cortó ese pago, si usted cortó ese regalo cuando estaban mal de fondos —que lo han dicho «El País» y otros medios de comunicación, de fuentes de Ministerio—, usted tendrá que reconocer que antes se estaba aceptando un chantaje y ahora niega que se le haya planteado lo de los 600 millones de pesetas.

Por lo tanto, no venga a encubrir a nadie, porque...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Romero, concluya.

El señor **ROMERO RUIZ**: ... los que han encubierto han terminado cayendo con ellos.

Cuando usted habla —y termino con esto— de que otros ministros han sido demócratas, independientemente de las sentencias del Tribunal Constitucional sobre algunas leyes que violaban los derechos fundamentales, le diría que aquí se ha puesto la mano en el fuego por muchos antecesores y por mucha gente con puestos de responsabilidad en los gabinetes que han terminado quemándose. No lo haga usted. Eso era lo que le venía a plantear porque, si mantiene silencio en lo que conoce o hay connivencia, se empañaría su biografía. Usted es dueño de su biografía, yo de la mía y cada uno es dueño de la suya, pero sepa, señor Belloch, y sépalo con claridad, que cuando un preso le envía cartas diciendo qué pasa con mi tercer grado o con mi indulto, son cartas normales, pero cuando las cartas constituyen amenaza, o indican que puede haber un delito, o acusan a otras personas, usted debe aportarlas al sumario abierto.

¿Va usted a colaborar con el señor Garzón? ¿Va usted a facilitar que se investiguen los fondos reservados? ¿Va usted a luchar para que se limpie la era en España? Si lo hace, se lo reconocerá la sociedad española. Si no lo hace, estamos en nuestro perfecto derecho de defender la duda de la opinión pública española sobre la participación del Estado y de los recovecos del aparato del Estado en la organización del GAL. Usted no ha despejado ninguna incertidumbre en la comparecencia de hoy, ninguna, y no ha contestado a mis preguntas, amparándose en esa idea tan peregrina de que, como son reservados, incluso se pueden cometer delitos con ellos de los que yo no informaré en esta Cámara ni ante los tribunales, a no ser que cambie la doctrina del Tribunal, cuando usted reconoció en su día, y aquí tengo las declaraciones a «Diario 16», a «El País» y a otros medios de comunicación: Amedo está en la cárcel gracias a los medios de comunicación.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Romero, termine su intervención.

El señor **ROMERO RUIZ**: Perdone, señor Presidente, pero estamos ante un tema importante. No haga usted como Televisión Española. (Rumores.—Risas.)

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Alvarez-Cascos.

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: Señor Ministro, en esa aparentemente breve y colateral referencia a lo que fue la invitación de mi Grupo Parlamentario para que el Gobierno actuara, justamente impulsado por sus deberes en relación con el Estado de Derecho, usted ha tocado el tema de fondo de su comparecencia de hoy. No sé si es consciente de ello o no, pero usted ha tocado el tema de fondo. Ha dicho y ha reiterado que el Gobierno ha dado orden de personación y que tiene que esperar a que de su personación se deriven informaciones y, en su caso, las actuaciones derivadas del artículo 325 del Código Penal. Señor Ministro, eso es lo que yo he excluido de mi intervención. Ese es un supuesto de acusación falsa y, en orden a la acusación falsa, usted tiene toda la razón del mundo, hay que esperar.

Yo le he hablado de injurias o calumnias, que no tienen nada que ver con el proceso, que tienen que ver con la publicación, con el testimonio público de los señores Amedo y Domínguez de una serie de afirmaciones que contienen acusaciones para el Gobierno y que se resumen en una, pero que se pueden explicar en una cadena, en un rosario de ellas: Los GAL eran un montaje del Gobierno, Señor Belloch, o estas afirmaciones son verdaderas o son falsas. Usted tiene que decir aquí, hoy, si, en nombre del Gobierno, considera que estas afirmaciones son verdaderas o falsas, si es que quiere dar verosimilitud a su verdad, porque si estas afirmaciones, al margen del proceso abierto, son falsas, usted está obligado a impulsar la acción del Gobierno de querellarse contra los autores de estas afirmaciones.

Señor Belloch, la propiedad conmutativa funciona en la aritmética, pero no en la vida social y en la política. No es lo mismo esperar al veredicto de los jueces para luego querellarse que querellarse con los autores de esas informaciones, con independencia de cuál sea en su día el veredicto de los jueces en relación con las acusaciones falsas. En su mano, señor Ministro, está el dar verosimilitud a la palabra del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Albistur, por dos minutos.

El señor **ALBISTUR MARIN**: Quiero agradecer al señor Ministro, en parte, la contestación, pero mi intervención viene motivada por lo que yo considero que, a mi modo de entender, no es una respuesta satisfactoria. Le he pedido una opinión del Gobierno respecto a todo el tema del GAL, que no he escuchado. Además, hago esta intervención después de haber oído sobre todo la de don Ventura Pérez Mariño, que me ha parecido una intervención seria, hecha desde el propio Partido del Gobierno, en la que se pedía transparencia, rigor y rapidez.

Esto es lo único que quería decir. Por lo demás, estoy satisfecho con los términos de su presentación, señor Ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Olabarriá.

El señor **OLABARRIA MUÑOZ**: Señor Presidente, señor Ministro, ahora sí le voy a agradecer, recurriendo a lo que el protocolo aconseja e indica tradicionalmente, su segunda intervención. La primera, informativamente, me ha parecido irrelevante, con toda sinceridad, llena de apelaciones a su trayectoria personal, que es conocida y, no es en este momento enjuiciada negativamente, ni revisada por nadie y con unas reflexiones apologéticas sobre la función y actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que, quizá sean pertinentes para la recuperación de la moral de las mismas, si ésta está quebrantada, pero que no nos la debe imputar a nosotros, puesto que no hay ningún tipo de conspiración, ni ningún tipo de ánimo contrario, contradictorio con la función general y con la probidad de la mayoría de los funcionarios que constituyen en este momento las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Quizá estas reflexiones, potenciadoras de la moral, se tengan que hacer en otros contextos, en mi opinión, distintos al contexto parlamentario.

Dicho esto, señor Ministro, me gustaría una mayor concesión en lo que resultaba más preocupante, en opinión de mi Grupo Parlamentario, de todo este afer que estamos analizando, que son estas declaraciones equívocas que están siendo realizadas por altos cargos de la Administración, o por antiguos altos cargos de la Administración, y que no contribuyen a clarificar, en el sentido que comentaba el señor Albistur, cuál es la posición del Gobierno y que todavía incorporan elementos de sospecha, que son gravísimos, respecto al talento, a la comprensión de un fenómeno tan repugnante como el GAL.

Usted tiene que decir claramente que el Gobierno, usted y todos los gobiernos repudian la actuación del GAL. Justificar, tolerar, incorporar a la sociedad elementos de interpretación equívocos supone en este momento reconocer tácitamente una vulneración grave del Estado de Derecho, el imperio de la ley, una contradicción o negativa del vigente, de la eficacia del imperio de la ley; de la interdicción de la criminalidad, que es una de las obligaciones fundamentales de todo Estado, no en vano se atribuye al Estado el depósito en forma monopolística de la violencia, de los valores superiores del ordenamiento jurídico y de la tutela de la vida, libertad y seguridad de todos los ciudadanos, que es uno de los elementos justificativos axiológicamente de la propia existencia de todo Estado. Esto se tiene que decir con claridad y se tiene que, de alguna forma, deslegitimar, en este momento, lo que están insinuando o lo que están afirmando expresamente personas como Barrio-nuevo, como el señor Vera, como el Presidente del Senado y como tantos otros, que están equivocando y confundiendo a la población. Esta es una reflexión que se tiene que hacer con mucha más claridad.

Sin más, voy a reproducir algunas de las preguntas que he hecho: ¿Tiene usted pensado incoar expedientes administrativos, de naturaleza informativa o de algún tipo, algún tipo de diligencia informativa? ¿Están indagando eficientemente en los archivos de su Ministerio en el momento del funcionamiento donde gestionaban en este Ministerio las personas encausadas en este momento? ¿Tienen testimonios de personas que gestionaron el Ministerio de forma coetánea con los encausados en este momento? Y, sobre todo ¿tiene previsiones de naturaleza preventiva para evitar que algo tan deleznable como el fenómeno GAL se vuelva a reproducir y que, por tanto, fenómenos tan deleznales como éste, que es el de ETA, encuentren sobrevenidamente legitimaciones de esta naturaleza?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Camp.

El señor **CAMP Y BATALLA**: De hecho, nuestro Grupo parlamentario quiere manifestar en este último turno su satisfacción por la comparecencia del señor Ministro. También ha reconocido hace un momento que esta comparecencia ha sido útil y ello merece una mención por parte de nuestro Grupo parlamentario, puesto que desde un principio creíamos que era bueno que se produjese esta comparecencia.

Usted ha dicho que le parecía que ha tenido que venir a reafirmar cosas obvias, pero, señor Ministro, hay cosas que en política pueden parecer obvias, pero también en política las formas son muy importantes, y era, creemos nosotros, imprescindible que el Gobierno, ante la Cámara, ante el Parlamento, ante la ciudadanía, a través del Parlamento, viniese a hacer una manifestación de la trascendencia de la que usted ha hecho de que nunca, en la lucha antiterrorista el Gobierno ha vulnerado los principios del Estado de Derecho. Este era un tema capital, un tema fundamental para dar confianza al conjunto del país y, con ello, nosotros creemos que es suficiente en este momento el planteamiento que hace el Gobierno, eso sí, siempre esperando que el proceso judicial que en este momento está en marcha consolide esta posición del mismo Gobierno.

Usted ha dicho que trabajaría de forma muy activa para esclarecer los hechos, y nosotros esto lo valoramos de forma muy positiva, y le pedimos que en todo momento informe al Parlamento de estos trabajos, de los resultados de los mismos, para que desde el Parlamento poder hacer un seguimiento político de todo este asunto.

El señor **PRESIDENTE**: Para una intervención breve, tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Belloch Julbe): Realmente, lo único que les diría es muchas gracias, con toda sinceridad.

Me reafirmo en que ha sido una comparecencia particularmente útil. Me parece que han quedado algunas cosas muy claras: en primer lugar, que todos estamos de acuerdo en que contra el terrorismo sólo se lucha desde la Constitución, por la Constitución y a través de los medios legales previstos en la Constitución. En segundo término, que todos estamos obligados a cooperar intensa y activamente con el Poder Judicial y respetar activamente su independencia, y que todos —y se lo agradezco de nuevo— estamos dispuestos a apoyar el trabajo de la Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, dentro de las cuales, señor Olabarriá, está la Ertzaintza.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro, por la información dada.

Señorías, se levanta la sesión.

Era la una y cinco minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961